



BICENTENARIO DE
BOLIVIA



MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

INFORME DE SEGUIMIENTO GESTIÓN 2024 |

PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIAL DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

PEM 2021 - 2025

SEGUIMIENTO PEM – GESTIÓN 2024



INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN GESTIÓN 2024

PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIAL 2021 – 2025

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	4
1. INTRODUCCIÓN	12
2. DESARROLLO	12
2.1. CLASIFICACIÓN DE RESULTADOS.....	12
2.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	
13	
A. [CÓDIGO PDES]: 1.1.1.1.1 - [CÓDIGO PEI]: 1.1.1 – A.M.1 - UDAPE	13
B. [CÓDIGO PDES]: 1.1.1.1.1 - [CÓDIGO PEI]: 1.1.1 – A.M.2 - UDAPE.....	14
C. [CÓDIGO PDES]: 5.1.1.3.1. - [CÓDIGO PEI]: 1.1.3 – A.M.1 - FNDR.....	15
D. [CÓDIGO PDES]: 5.1.1.3.1. - [CÓDIGO PEI]: 1.1.3 – A.M.2 - FNDR.....	17
E. [CÓDIGO PDES]: 1.1.1.3.0. - [CÓDIGO PEI]: 1.1.3 – A.M.3 - BDP	18
F. [CÓDIGO PDES]: 1.1.1.3.0. - [CÓDIGO PEI]: 1.1.3 – A.M.3 - BDP	19
G. [CÓDIGO PDES]: 5.1.1.4.1 - [CÓDIGO PEI]: 1.1.4 – A.M.1 – MPD, VPEE	20
H. [CÓDIGO PDES]: 5.1.2.1.1 - [CÓDIGO PEI]: 1.2.1 – A.M.1 – MPD, VIPFE.....	21
I. [CÓDIGO PDES]: 5.1.2.1.2 - [CÓDIGO PEI]: 1.2.1.2 – MPD, VIPFE	22
J. [CÓDIGO PDES]: 5.1.2.1.3 - [CÓDIGO PEI]: 1.2.1.3 – MPD, VIPFE	23
K. [CÓDIGO PDES]: 5.1.2.1.3 - [CÓDIGO PEI]: 1.2.1.3 – MPD, VIPFE	24
L. [CÓDIGO PDES]: 5.1.2.1.3 - [CÓDIGO PEI]: 1.2.1.A.M.2 – MPD, VIPFE	25
M. [CÓDIGO PDES]: 5.1.2.1.3 - [CÓDIGO PEI]: 1.2.1.A.M.3 – MPD, VIPFE	26
N. [CÓDIGO PDES]: 5.1.2.1.3 - [CÓDIGO PEI]: 1.2.1.A.M.3 – MPD, VIPFE	27
O. [CÓDIGO PDES]: 5.1.2.1.3 - [CÓDIGO PEI]: 1.2.1.A.M.4 – MPD, VIPFE	29
P. [CÓDIGO PDES]: 5.1.2.1.3 - [CÓDIGO PEI]: 1.2.1.A.M.5 – MPD, VIPFE	30
Q. [CÓDIGO PDES]: 5.1.2.1.3 - [CÓDIGO PEI]: 1.2.1.A.M.7 – FPS	31
R. [CÓDIGO PDES]: 5.1.2.1.3 - [CÓDIGO PEI]: 1.2.1.A.M.8 – FPS	32
S. [CÓDIGO PDES]: 5.1.2.2.1- [CÓDIGO PEI]: 1.2.2.1 – VPEE.....	34
T. [CÓDIGO PDES]: 1.1.3.2.3.- [CÓDIGO PEI]: 1.3.2.3. – VPC	35

U.	[CÓDIGO PDES]: 6.2.1.1.1.- [CÓDIGO PEI]: 2.1.1.A.M.1 – FONDESIF	36
V.	[CÓDIGO PDES]: 6.3.1.6.1.- [CÓDIGO PEI]: 3.1.6.1 – VPC.....	37
W.	[CÓDIGO PDES]: 8.3.1.8.1.- [CÓDIGO PEI]: 3.1.8.1 – VPC	38
X.	[CÓDIGO PDES]: 3.5.1.3.1.- [CÓDIGO PEI]: 5.1.3.1 – OPCE	39
Y.	[CÓDIGO PDES]: 3.5.1.3.1.- [CÓDIGO PEI]: 5.1.3.A.M.1 – OPCE	40
Z.	[CÓDIGO PDES]: 4.5.3.3.2 - [CÓDIGO PEI]: 5.3.3.A.M.1 – VCT	41
AA.	[CÓDIGO PDES]: 11.7.1.2.1. - [CÓDIGO PEI]: 7.1.2.A.M.1 – MPD, UTLCC	42
BB.	[CÓDIGO PDES]: 11.7.1.6.1. - [CÓDIGO PEI]: 7.1.6.A.M.1 – INE.....	43
CC.	[CÓDIGO PDES]: 11.7.1.6.1. - [CÓDIGO PEI]: 7.1.6.A.M.2 – INE.....	44
DD.	[CÓDIGO PDES]: 11.7.1.6.1. - [CÓDIGO PEI]: 7.1.6.A.M.4 – MPD, AC.....	45
EE.	[CÓDIGO PDES]: 11.7.1.7.1. - [CÓDIGO PEI]: 7.1.7.A.M.1 – MPD, VPC.....	47
FF.	[CÓDIGO PDES]: 11.7.1.7.1. - [CÓDIGO PEI]: 7.1.7.A.M.2 – MPD, VPC.....	48
GG.	[CÓDIGO PDES]: 11.7.1.7.1. - [CÓDIGO PEI]: 7.1.7.A.M.3 – MPD, VPC	49
HH.	[CÓDIGO PDES]: 11.7.1.7.1. - [CÓDIGO PEI]: 7.1.7.A.M.4 – MPD, VPC.....	50
II.	[CÓDIGO PDES]: 11.7.1.7.1. - [CÓDIGO PEI]: 7.1.7.A.M.5 – MPD, VPC	51
JJ.	[CÓDIGO PDES]: 1.10.2.2.1. - [CÓDIGO PEI]: 10.2.2.A.M.1 – MPD, PIU	52
3.	CONCLUSIONES	53
4.	RECOMENDACIONES	55

RESUMEN EJECUTIVO

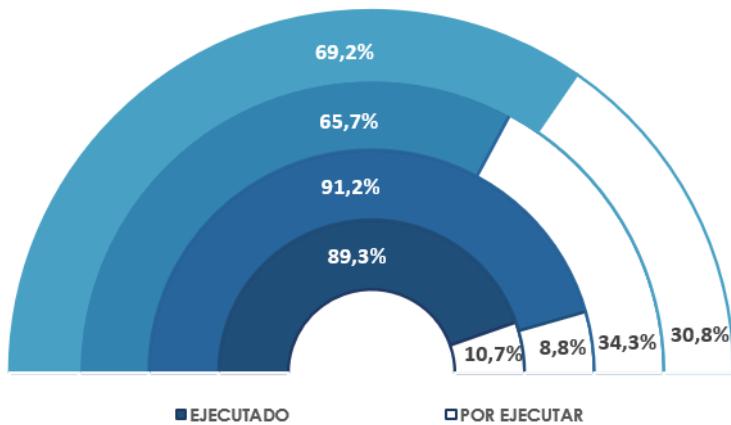
En el marco de lo establecido en la Ley N°777 "Sistema de Planificación Integral del Estado" de 21 de enero de 2016, la Dirección General de Planificación procedió a efectuar el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Ministerial (PEM) que se constituye en una herramienta fundamental que permite al Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) coordinar, impulsar y coadyuvar en la consolidación del Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP) para el desarrollo integral del país. El PEM del MPD contempla la realización de 36 Acciones Ministeriales enmarcadas en 6 Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo Económico Social 2021 – 2025.

Durante la gestión 2024, la ejecución física alcanzó **un nivel de cumplimiento del 89%**; y **el nivel de cumplimiento acumulado de las gestiones del 2021 al 2024, alcanza, en promedio, a un 91.7%**.

Por su parte, **la ejecución financiera del PEI de la gestión 2024 alcanza a un 65.7%** de cumplimiento, respecto a lo programado en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) en la gestión 2024.

El resumen de la ejecución de las entidades bajo tutición y áreas sustantiva y administrativa del MPD es el siguiente:

Resultados generales alcanzados en el PEI gestión 2024



Resultados Evaluación	Ejecutado	No Ejecutado
% Ejecución Física del PEM 2024	89.3%	10.7%
% Ejecución Física acumulado del PEM (2021-2024)	91.2%	8.8%
% Ejecución Financiera del PEM 2024	65.7%	34.3%
% Ejecución Financiera acumulado del PEM (2021-2024)	69.2%	30.8%

Ministerio de Planificación del Desarrollo: Seguimiento y evaluación PEI gestión 2024

Entidad	Cod. PEM	Descripción de la Acción Ministerial	Resultado programado para 2024	Resultado alcanzado en 2024	SemafORIZACIÓN	Descripción	Ejecución Financiera en 2024	SemafORIZACIÓN	Descripción
UDAPE	1.1.1. A.M.1	Realizar la coordinación interinstitucional con los ministerios respecto al análisis de proyectos de norma que garanticen la atención eficiente y oportuna de todos los requerimientos del Órgano Ejecutivo.	100%	100,0%		Se logró el 100% de análisis de los 341 proyectos de norma recibidos y la atención de 61 reuniones del Consejo convocadas.	99,3%		N.A.
UDAPE	1.1.1. A.M.2	Elaborar documentos de análisis y evaluación de políticas económicas, sectoriales y sociales, procesar, actualizar y proveer información para la toma de decisiones de autoridades del Órgano Ejecutivo.	100%	100,0%		Se alcanzó el 100% de cumplimiento en la elaboración de investigaciones e informes solicitados para apoyar los Planes de Desarrollo.	99,1%		N.A.
FNDR	1.1.3 A.M.1	Realizar la gestión de proyectos en el marco de las políticas de desarrollo, calidad de servicio y de impacto social mediante la captación de nuevos sujetos de préstamo.	5	60,0%		Se logró incorporar tres nuevos sujetos de crédito, alcanzando un 60% de cumplimiento respecto a la meta programada. No se alcanzó el 100% de ejecución debido a que las solicitudes deben atravesar un riguroso proceso de evaluación técnica, social y financiera. Varias fueron replanteadas o rechazadas por trámites inconclusos o incrementos de costos, lo que ocasionó demoras, reiniicios y desistimientos por parte de algunos solicitantes.	50,8%		El 50,8% de ejecución refleja el uso eficiente de los recursos en función de la demanda real de entidades públicas, sin representar un incumplimiento. Este resultado responde a la naturaleza flexible de la programación financiera del FNDR, excluyendo la categoría 97, que actúa como reserva para redistribución entre categorías operativas.
FNDR	1.1.3. A.M.2	Consolidar y garantizar la reactivación de la inversión pública sostenida a través de la captación y colocación de recursos.	531,0	73,9%		Se ejecutó Bs392.456.028,92, alcanzando un cumplimiento del 98,20% de los recursos de inversión pública programados.	100,0%		La ejecución financiera anual superó significativamente lo programado, alcanzando un cumplimiento del 161,7%. Este desempeño, obedece principalmente al incremento sustancial en la demanda de recursos por parte de las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) durante la gestión 2024
BDP-SAM	1.1.3. A.M.3	Financiar directamente o a través de otras entidades financieras a micro, pequeñas y medianas unidades productivas tanto del área rural, urbana y periurbana del país.	2.376.078.143,22	99,3%		Se ejecutó el 99,3% de la cartera programada para operaciones de segundo piso, alcanzando Bs 2.358.987.917 de una meta de Bs 2.376.078.143, evidenciando una alta capacidad de gestión operativa.	99,3%		N.A.
BDP-SAM	1.1.3. A.M.3	Financiar directamente o a través de otras entidades financieras a micro, pequeñas y medianas unidades productivas tanto del área rural, urbana y periurbana del país.	3.949.799.850,17	100,0%		La cartera de Primer Piso registró una sobre ejecución del 111,5% frente a la meta programada, evidenciando una sólida capacidad de colocación y una respuesta efectiva a la demanda crediticia del sector	100,0%		N.A.

Entidad	Cod. PEM	Descripción de la Acción Ministerial	Resultado programado para 2024	Resultado alcanzado en 2024	Semafotización	Descripción	Ejecución Financiera en 2024	Semafotización	Descripción
MPD	1.1.4. A.M.1	Generar instrumentos orientados al seguimiento de la gestión de las Empresas Públicas y su desempeño.	Al menos 2 instrumentos	100,0%	Verde	<ul style="list-style-type: none"> Se implementó un tablero de control (Dashboard) integral, diseñado para el seguimiento efectivo de proyectos estratégicos, así como indicadores clave de la gestión empresarial, utilizando información proporcionada por la OFEP. Se elaboró y presentó una propuesta de ajuste normativo a la Ley de Empresas Públicas, orientada a la optimización. Se elaboró una propuesta de reglamento que establece el procedimiento interno para el seguimiento de la información reportada por las Empresas Públicas al COSEEP. 	66,9%	Amarillo	El 66,9% del presupuesto programado para esta Acción Ministerial en la gestión 2024 permitió al DGEE alcanzar las metas establecidas para esa gestión.
MPD	1.2.1. A.M.1	Realizar el monitoreo a los proyectos de inversión pública paralizados en el 2020.	NA	NA	Verde	Conforme el reporte de seguimiento, hasta la gestión 2024: <ul style="list-style-type: none"> El nivel central del Estado reactivó el 100% de los proyectos paralizados (483 proyectos). Las ETAs reactivaron 3,256 de 5,353 proyectos. 	0,0%	Naranja	<ul style="list-style-type: none"> (Programa 300) <p>El seguimiento a proyectos paralizados fue realizado con cargo a la categoría programática 301, por temas administrativos con la DGAA.</p>
MPD	1.2.1.2.	Presupuesto de Inversión Pública orientado a fortalecer el desarrollo productivo del país en miras a la industrialización con sustitución de importaciones.	72%	79,0%	Amarillo	La ejecución de la inversión pública es de entera responsabilidad de las entidades ejecutoras, correspondiendo al VIPFE elaborar únicamente el reporte.	55,0%	Naranja	<ul style="list-style-type: none"> (Programa 301) <p>Se tenía previsto realizar diversos viajes y visitas in situ a proyectos de inversión pública. Sin embargo, solo se realizaron seguimiento presencial a proyectos priorizados.</p>
MPD	1.2.1.3.	Programar y Ejecutar la Inversión Pública de manera sostenida.	100%	79,0%	Amarillo	Si bien no se alcanzó el nivel programado de ejecución (72% en la gestión 2024), la ejecución del presupuesto de inversión pública a 2024 alcanzó al 56,9%, es decir, un 79% de cumplimiento a la meta programada (72%).	56,0%	Naranja	N.A.
MPD	1.2.1.3.	Programar y Ejecutar la Inversión Pública de manera sostenida.	50%	43,8%	Naranja	El VIPFE realiza el reporte a la programación de recursos en proyectos productivos. Sin embargo, la formulación y aprobación corresponde a otras entidades externas al MPD.	NA	Verde	<ul style="list-style-type: none"> (Programa 302) <p>No se tiene presupuesto asignado para el cálculo de este indicador ministerial.</p>
MPD	1.2.1. A.M.2.	Gestionar financiamiento para la ejecución de programas y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo Económico y Social.	70%	100,0%	Verde	La DGGFE programó suscribir 34 instrumentos de financiamiento externo en la gestión 2024 y fueron cumplidos al 100%.	48,6%	Naranja	<ul style="list-style-type: none"> (Programa 303) <p>El 48,6% del presupuesto programado para esta Acción Ministerial en la gestión 2024 permitió a la DGGFE alcanzar las metas establecidas para esa gestión.</p>
MPD	1.2.1. A.M.3.	Gestionar las solicitudes de financiamiento de programas y proyectos de inversión a través de Convenios Interinstitucionales de Financiamiento - CIF, enmarcados en el Plan de Desarrollo Económico y Social.	90%	100,0%	Verde	La DGFE programó suscribir 2 Convenios Interinstitucionales de Financiamiento, los cuales cumplió a cabalidad.	50,1%	Naranja	<ul style="list-style-type: none"> (Programa 304) <p>Los procesos de contratación de equipamiento para el fortalecimiento institucional y el servicio de auditoría externa programada para 2024, fueron aplazados para la gestión 2025 debido a que ninguna propuesta quedó ejecutada.</p>

Entidad	Cod. PEM	Descripción de la Acción Ministerial	Resultado programado para 2024	Resultado alcanzado en 2024	Semafotización	Descripción	Ejecución Financiera en 2024	Semafotización	Descripción
MPD	1.2.1. A.M.3.	Gestionar las solicitudes de financiamiento de programas y proyectos de inversión a través de Convenios Interinstitucionales de Financiamiento - CIF, enmarcados en el Plan de Desarrollo Económico y Social.	100%	100,0%		La DGPP programó suscribir 20 Convenios Interinstitucionales de Financiamiento, los cuales cumplió a cabalidad.	71,1%		• (Programa 306, 97 y 98)
MPD	1.2.1. A.M.4.	Analizar programas y proyectos para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública, acciones establecidas en el PDES y planes sectoriales y territoriales.	100%	100,0%		Se analizaron 76 proyectos referidos a inicios de gestión de financiamiento, los cuales corresponden a Estudios de Diseño Técnico de Preinversión, Inversión y Cooperación Técnica.	69,4%		• (Programa 305) El presupuesto programado para la gestión 2024, conforme al PEI, sufrió un recorte del 41%, el cual fue reflejado en la inscripción presupuestaria del SIGEP para dicha gestión. Por otra parte, no se pudieron realizar viajes debido al estado de avance de los proyectos FOCIPP seleccionados. Así también, no se llegó a contratar pasantes.
MPD	1.2.1. A.M.5.	Atender las solicitudes de capacitación en el Reglamento Básico de Preinversión, Normativa de Inversión Pública y Compatibilización de Reglamentos Específicos de las Entidades Públicas.	100%	100,0%		En la gestión 2024 se realizó: • 3 eventos de capacitación en temas referidos al Reglamento Básico de Preinversión y gestión de financiamiento. • 4 reglamentos específicos de entidades del sector público compatibilizados.	75,9%		• (Programa 307) El presupuesto programado para la gestión 2024, conforme al PEI, sufrió un recorte del 92%, el cual fue reflejado en la inscripción presupuestaria del SIGEP para dicha gestión. Por otra parte, no se erogaron recursos por concepto de gastos en alimentación para capacitaciones, puesto que fueron realizados en ambientes de la UPI y UP.
FPS	1.2.1. A.M.7.	Ejecutar proyectos de inversión pública enfocados en los ámbitos social y productivo a través de la ampliación de cobertura de servicios, y la dinamización de las economías locales con la implementación de proyectos que fomenten la actividad productiva en los 9 departamentos.	75%	78,8%		La ejecución de la inversión productiva y social alcanzó el 59,13% (Bs640.189.310,68), respecto a la meta programada, alcanzo el 78,8% de ejecución, toda vez que la meta fue 75%. La baja ejecución del 59,13% se debió a la reducción de personal, cierre de programas con financiamiento externo y procesos de contratación declarados desiertos, especialmente en el programa FOCIPP.	59,1%		N.A.
FPS	1.2.1. A.M.8.	Consolidar la provisión del servicio de supervisión técnica de infraestructura civil a partir de la concreción de nuevos contratos que permitan un uso adecuado de los recursos del Estado y garantizar la buena ejecución de obras de las instituciones públicas que requieran el servicio.	30	100,0%		En 2024 se ejecutaron 44 proyectos de supervisión frente a los 30 programados, alcanzando un 146,7% de cumplimiento, lo que refleja un notable incremento respecto a gestiones anteriores.	46,0%		Gran parte de los proyectos ejecutados en 2024 fueron remanentes de 2023 con presupuesto asignado previamente, lo que provocó una diferencia entre la ejecución física y financiera del año, ya que los recursos no siempre se devengaron en 2024. Además, la naturaleza técnica del servicio de supervisión, con un impacto financiero menor frente a las obras físicas, limita su reflejo directo en la ejecución financiera.

Entidad	Cod. PEM	Descripción de la Acción Ministerial	Resultado programado para 2024	Resultado alcanzado en 2024	Semantización	Descripción	Ejecución Financiera en 2024	Semantización	Descripción
MPD	1.2.2.1	Impulsar la inversión privada nacional y extranjera en el marco de la CPE en miras al desarrollo productivo y la industrialización con sustitución de importaciones.	Al menos 1 propuesta	100,0%	Verde	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboró una propuesta de norma a través del cual se promueve y fomenta la inversión nacional y/o extranjera directa con incentivos generales e incentivos específicos, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 516 de 4 de abril de 2014. Se elaboró una propuesta de "Guía del inversionista". 	99,4%	Verde	<ul style="list-style-type: none"> (Programa 210) <p>En el transcurso de la gestión 2024 se realizaron modificaciones al presupuesto inicial de Bs40,341 a Bs2,143,962 (presupuesto vigente) para la contratación de consultorías por producto, con el propósito de cumplir con la Acción Ministerial.</p>
MPD	1.3.2.3	Implementar el programa "Comunidades en Acción" en Municipios que presentan Extrema Pobreza.	0	NA	Verde	Para la gestión 2024, no se tiene programado la intervención de municipios, por lo que no corresponde reportar avances.	100,0%	Verde	<ul style="list-style-type: none"> (Programa 120) <p>En el marco del Programa de Comunidades en Acción, se contrató pasantes para que contribuyan al diseño del documento, no siendo necesario la erogación de gastos adicionales.</p>
FONDESIF	2.1.1. A.M.1	Cerrar y/o transferir los fideicomisos, contratos y convenios que administra el FONDESIF en el marco de la disolución de la entidad según D.S. 28999	10%	100,0%	Verde	En 2024, el FONDESIF logró cerrar 4 de los 14 fideicomisos administrados, alcanzando un avance del 28,6%. Cabe mencionar que, para la evaluación se consideró la meta programada del 10%, la cual fue superada, por lo que el resultado es 100%.	91,2%	Amarillo	N.A.
MPD	3.1.6.1	Desarrollar e implementar instrumentos que permitan contar con tierras aptas para la producción agropecuaria a través del ordenamiento territorial y uso de suelos, en función a las capacidades y potencialidades productivas en coordinación con el ente rector en la temática de suelos (MDRyT).	0	NA	Verde	Para la gestión 2024, no se tiene programado la elaboración de instrumentos técnicos normativos, por lo que no corresponde reportar avances.	55,2%	Naranja	<ul style="list-style-type: none"> (Programa 121) <p>Para trabajar en los antecedentes que permitan elaborar los instrumentos técnicos para el ámbito territorial, se dispuso recursos para cubrir viajes al interior del país, no logrando ejecutar lo programado inicialmente por cuestiones logísticas.</p>
MPD	3.1.8.1	Promover las capacidades y potencialidades productivas, bajo manejo integral de cuencas (agua), aire, suelos, recursos forestales, flora, fauna, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático a partir de la formulación de un Plan con enfoque de Gestión Integral de sus Territorios.	0	NA	Verde	Si bien el documento fue diseñado en la gestión 2023, durante la gestión 2024 se fortaleció el mismo en base a las recomendaciones brindadas por parte de la MAE del MPD.	99,1%	Verde	<ul style="list-style-type: none"> (Programa 122) <p>Se utilizaron recursos para el gasto en alimentación requerido para llevar adelante las reuniones de coordinación con las diferentes instituciones del nivel central y subnacionales. Asimismo, se adquirió material de escritorio.</p>
OPCE	5.1.3.1	Implementación del Sistema Integral Plurinacional de la Calidad Educativa, para la evaluación independiente de la Calidad Educativa.	1	100,0%	Verde	Se cumplió con el 100% de la meta programada para 2024, ejecutando un proceso de evaluación independiente a nivel nacional.	74,9%	Amarillo	La ejecución del 74,9% se debe a una optimización del gasto en el proceso TOFAS, apoyado por cooperación internacional, lo que redujo costos operativos previstos.
OPCE	5.1.3. A.M.1	Implementación del Sistema Integral Plurinacional de la Calidad Educativa, para la evaluación independiente de la Calidad Educativa.	1	NA	Verde	La no ejecución se debió a limitaciones presupuestarias y a la alta demanda técnica y operativa que implica el seguimiento a unidades educativas a nivel nacional. Las acciones serán reprogramadas para su conclusión en la gestión 2025.	0,0%	Naranja	La ejecución financiera fue nula debido a la falta de recursos asignados y a la alta demanda técnica y operativa que implica el despliegue del proceso de seguimiento a nivel nacional, lo que impidió iniciar las actividades planificadas para la gestión 2024.

Entidad	Cod. PEM	Descripción de la Acción Ministerial	Resultado programado para 2024	Resultado alcanzado en 2024	Semantización	Descripción	Ejecución Financiera en 2024	Semantización	Descripción
MPD	5.3.3 A.M.1	Diseñar e implementar políticas, programas y/o proyectos para el fortalecimiento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, rescate de saberes locales y conocimientos ancestrales a través de la vinculación de los sectores gubernamental, generador de conocimiento y socio productivo a nivel nacional y subnacional.	100%	97,3%	Verde	<p>En la gestión 2024 se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reglamento General al DS N° 4995, para la otorgación de becas a estudiantes de post grado y cursos de especialización. Reglamento del Fondo de Fomento al Desarrollo de Ciencia y Tecnología FONDECYT. Informe del Premio Plurinacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. 	54,8%	Naranja	<p>En el transcurso de la gestión 2024 se realizaron modificaciones al presupuesto inicial de Bs207,570 a Bs10,207,570 (presupuesto vigente) para el cumplimiento de esta Acción Ministerial.</p> <p>Por otra parte, de acuerdo a la convocatoria 2024 - 2025, se otorgaron 49 becas, por lo que, se logró ejecutar el presupuesto programado a partir de septiembre de 2024, debido al corto tiempo disponible.</p>
MPD	7.1.2 A.M.1	Optimizar y consolidar una gestión transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación social, procesos de formación en principios y valores éticos y gestionar denuncias por hechos y/o actos de corrupción.	100%	100,0%	Verde	<p>En la gestión 2024 se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 Audiencias de Rendición Pública de Cuentas. 4 Capacitaciones. 14 Denuncias procesadas y revisión de la actualización de la página web. 	63,7%	Ambar	<ul style="list-style-type: none"> (Programa 5) <p>El 63,7% del presupuesto programado para esta Acción Ministerial en la gestión 2024 permitió a la UTLC alcanzar las metas establecidas para esa gestión.</p>
INE	7.1.6 A.M.1	Incrementar la oferta de estadísticas oficiales generadas y difundidas por el INE	25%	100,0%	Verde	<p>En la gestión 2024 se logró una producción de 494 estadísticas e indicadores, lo que representa un incremento del 52% respecto a la línea base, superando ampliamente la meta prevista de 25%.</p>	45,4%	Naranja	<p>La ejecución financiera parcial se explica por ajustes en la calendarización de gastos operativos y reprogramaciones asociadas al Censo de Población y Vivienda, lo que permitió priorizar la producción estadística sin comprometer su alcance ni calidad.</p>
INE	7.1.6 A.M.2	Desarrollar normativa y mecanismos de interoperabilidad para la producción estadística, y fortalecer como ente rector las capacidades en producción de estadísticas oficiales.	10% (Aprobación de Instrumentos complementarios)	100,0%	Verde	<p>Se alcanzó el 100% de cumplimiento en la aprobación y difusión del cuerpo normativo para la producción de estadísticas oficiales, cumpliendo con los objetivos establecidos para 2024.</p>	NA	Verde	N.A.
MPD	7.1.6 A.M.4	Fortalecer y consolidar una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	100%	75,0%	Ambar	<p>Resultado consolidado del avance en la gestión administrativa, tecnológica, financiera control, legal comunicacional y planificación institucional, registrado en el Plan Estratégico Institucional</p>	94,8%	Ambar	<ul style="list-style-type: none"> (Programa 0) <p>Los recursos utilizados para el funcionamiento del MPD son administrados por la DGAA bajo el programa 0.</p> <p>Cabe precisar que el programa 0 comprende recursos para el funcionamiento del MPD, así como la colocación de fondos para fideicomisos.</p> <p>Comprende generalmente gastos comprendidos en el grupo 1000, 2000 y 3000 para el funcionamiento del MPD</p>
MPD	7.1.7 A.M.1	Emitir los lineamientos Metodológicos para la formulación, seguimiento, evaluación de medio término y evaluación final de planes de mediano plazo.	0	NA	Verde	<p>Para la gestión 2024, no se tiene programado emitir lineamientos metodológicos, por lo que no corresponde reportar avances.</p>	30,1%	Naranja	<ul style="list-style-type: none"> (Programa 130) <p>Se realizaron procesos de coordinación interna.</p> <p>Asimismo, se realizó el proceso de contratación de pasantías y la compra de material de escritorio.</p>

Entidad	Cod. PEM	Descripción de la Acción Ministerial	Resultado programado para 2024	Resultado alcanzado en 2024	Semantización	Descripción	Ejecución Financiera en 2024	Semantización	Descripción
MPD	7.1.7 A.M.2	Emitir dictámenes e informes de Compatibilidad y Concordancia a planes de mediano plazo de las Entidades Públicas.	100%	97,2%	Verde	<ul style="list-style-type: none"> El sistema público está compuesto por 17 Ministerios, 11 Universidades Públicas y 10 entidades sin tuición (Contraloría, Órgano Electoral, etc.) En el caso del nivel central y entidades sin tuición, todas cuentan con informes de compatibilidad. En el caso de Universidades Públicas, las 11 universidades públicas solicitaron dictámenes de compatibilidad, pero no ajustaron sus PEI por lo que no se emitió ningún dictamen. En el nivel territorial, se emitieron 354 (100%) de Informes de Compatibilidad y Concordancia. 	90,2%	Amarillo	<ul style="list-style-type: none"> (Programa 110) Se programaron recursos para la contratación de pasantes; sin embargo, se realizaron compra de materiales de escritorio.
MPD	7.1.7 A.M.3	Realizar el seguimiento anual a los planes de mediano plazo.	1	100,0%	Verde	<ul style="list-style-type: none"> En la gestión 2024 se elaboraron reportes e informes consolidados de seguimiento a los planes de mediano plazo de Entidades del nivel central, territorial y PDES. 	91,8%	Amarillo	<ul style="list-style-type: none"> (Programa 111) En el transcurso de la gestión 2024 se realizaron modificaciones al presupuesto inicial de Bs66,930 a Bs259,340 (presupuesto vigente) para el cumplimiento de esta Acción Ministerial. Se inscribió presupuesto adicional en el marco del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable con CAF. Dicho gasto constituye el pago de consultorías para la elaboración del informe anual de seguimiento al PDES, en base a información sectorial.
MPD	7.1.7 A.M.4	Realizar la evaluación de medio término y final a los planes de mediano plazo.	0	NA	Verde	<ul style="list-style-type: none"> Para la gestión 2024, no se tiene programado emitir informe de evaluación, por lo que no corresponde reportar avances. 	11,9%	Naranja	<ul style="list-style-type: none"> (Programa 112) En el transcurso de la gestión 2024 se realizaron modificaciones al presupuesto inicial de Bs6,900 a Bs2,750,900 (presupuesto vigente) para el cumplimiento de esta Acción Ministerial. Se inscribió presupuesto adicional en el marco del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable con CAF. Dicho gasto constituye el pago de consultorías para el cierre del informe de evaluación de medio término del PDES.
MPD	7.1.7 AM.5	Desburocratizar el proceso de planificación integral del Estado.	0	NA	Verde	Está programada para la gestión 2025.	71,7%	Amarillo	<ul style="list-style-type: none"> (Programa 131) Por una parte se ha realizado la contratación de pasantías. Por otra parte, se han desarrollado socializaciones, los mismos no requirieron de mayor presupuesto para su cumplimiento.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Entidad	Cod. PEM	Descripción de la Acción Ministerial	Resultado programado para 2024	Resultado alcanzado en 2024	Semantización	Descripción	Ejecución Financiera en 2024	Semantización	Descripción
MPD	10.2.2 A.M.1	Fortalecer el desarrollo de múltiples expresiones artístico culturales, deportes, innovación y otros, en el marco del Programa de Intervenciones Urbanas.	100%	16,6%		<ul style="list-style-type: none">CNPIU En el marco del DS N° 5129, se creó el "Programa Sueño Bicentenario" disponiendo la transferencia de recursos del PRONTIS al PSB, de acuerdo al siguiente detalle: Ira. transferencia de Bs734,937,317.51 2da. transferencia de Bs147,620,016.00 y para la inscripción de recursos 2025 un importe de Bs584,163,773.55. Es importante precisar que, en el marco de los DS 4118 y 4119, los proyectos a cargo del FPS se mantienen a su cargo hasta el cierre correspondiente. Por tanto, la Coordinación Nacional del Programa de Intervenciones Urbanas viene realizando el cierre de proyectos.PSB En lo que corresponde al PSB, en la gestión 2024 se suscribieron cinco CIF, pero por temas de cierre presupuestario no fue posible realizar las transferencias de recursos, considerando que los proyectos fueron denominados como gasto corriente.	12,5%		<ul style="list-style-type: none">(Programa 250 - CNPIU) Para la gestión 2024 se programó un monto de Bs2,379,984.00, de los cuales el 41.1% (Bs978,468.00) permitió el cumplimiento de una parte de las actividades de cierre del CNPIU programadas para 2024.(Programa 260 - PSB) Para la gestión 2024 se transfirió un total de Bs17,000,923.10 de los Bs141,750,016.00 programados, es decir, una ejecución del 12%. Sobre este punto es preciso hacer notar que las entidades ejecutoras deben solicitar la transferencia de recursos en función al avance físico de los proyectos, por tanto, la ejecución de recursos es ajena al PSB.

Nota: Elaborado por la DGP con información proporcionada por las áreas administrativas y sustantivas dependientes del MPD. Cabe mencionar que los datos del presupuesto ejecutado son estimados a partir de los registros del SIGEP.

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) es una Cartera de Estado con carácter transversal, que en el marco de la Constitución Política del Estado y el Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023 que establece la estructura del Órgano Ejecutivo tiene la responsabilidad de conducir, coordinar y dirigir los procesos de desarrollo planificado del Estado Plurinacional de Bolivia.

En cumplimiento de sus atribuciones, el MPD ejerce el rol de Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), conforme a lo dispuesto en la Ley N° 777 del 21 de enero de 2016. Esta normativa, en su Artículo 7, establece que el MPD es responsable del diseño, articulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo en los distintos niveles del Estado, en el marco de la planificación integral, participativa y coordinada.

En este contexto, el presente documento demuestra los resultados de la evaluación de las 36 acciones ministeriales contempladas en la Segunda Versión del Plan Estratégico Ministerial (PEM) del MPD, aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 007 de 25 de enero de 2024. Esta evaluación corresponde a la gestión 2024 y ha sido elaborada con base en la información proporcionada por las áreas sustantivas y administrativas del MPD, así como de sus siete entidades bajo tuición:

- Instituto Nacional de Estadística – INE
- Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP
- Fondo de Desarrollo del Sistema financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF
- Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR
- Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social – FPS
- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas – UDAPE
- Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa – OPCE

2. DESARROLLO

2.1. CLASIFICACIÓN DE RESULTADOS

Para realizar el seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan Estratégico Ministerial del Ministerio de Planificación del Desarrollo correspondiente a la gestión 2024, se clasificaron los resultados a través de la técnica de “semaforización”, la cual consiste en

resaltar la información según niveles de progreso utilizando una escala de colores que pueden asociarse de la siguiente manera:

- **Verde:** indica un estado positivo o satisfactorio; es decir, no existen problemas y que la Acción Ministerial ha sido realizada exitosamente.
- **Amarillo:** Representa una advertencia o un estado intermedio; es decir, existen aspectos que requieren atención o mejoras, pero no se consideran críticos.
- **Rojo:** Denota un estado crítico y que requiere una acción correctiva. Indica que algo no se está llevando a cabo conforme lo planificado o que existe un bloqueo importante.

Para asociar un resultado a una escala de color se seguirá la siguiente secuencia:

- **Clasificación roja (■):** $Resultado \leq 60\%$
- **Clasificación amarilla (■):** $60\% < Resultado \leq 95\%$
- **Clasificación verde (■):** $Resultado > 95\%$

2.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

A. [CÓDIGO PDES]: 1.1.1.1 - [CÓDIGO PEI]: 1.1.1 – A.M.1 - UDAPE

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Realizar la coordinación interinstitucional con los ministerios respecto al análisis de proyectos de norma que garanticen la atención eficiente y oportuna de todos los requerimientos del Órgano Ejecutivo.	Porcentaje de proyectos de normas con el análisis técnico respectivo para el Órgano Ejecutivo.
Cálculo de la Acción Ministerial	
$\frac{\text{Nº de Proyectos de Norma analizados o en proceso de análisis}}{\text{Nº de Proyectos de Norma recibidos}} * 100$	
Resultado esperado para la gestión 2024	
Atender oportunamente el 100% de requerimientos del Órgano Ejecutivo en relación al análisis de proyectos de norma, políticas, planes y programas económicos, sociales y sectoriales.	

En la gestión 2024 se realizaron las siguientes acciones:

Mediante el soporte técnico especializado al Órgano Ejecutivo, la Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Social, evaluó 341 proyectos de norma que contribuyen al desarrollo normativo del Estado, así como la atención de 61 reuniones para analizar Anteproyectos de Leyes del Órgano Ejecutivo y sus normas reglamentarias.

Por lo expuesto, los resultados obtenidos son los siguientes:

EJECUCIÓN FÍSICA	
Resultado:	
$\frac{\text{Nº de Proyectos de Norma analizados o en proceso de análisis}}{\text{Nº de Proyectos de Norma recibidos}} * 100$ $\frac{341}{341} * 100 = 100\%$	Eficacia: Se logró el 100% de análisis de los 341 proyectos de norma recibidos y la atención de 61 reuniones del Consejo convocadas. Eficiencia: Se evaluó oportunamente la viabilidad técnica de todos los proyectos y se brindó soporte logístico sin contratiempos. Efectividad: UDAPE fortaleció el desarrollo normativo, asegurando la alineación de los proyectos con la CPE y el PDES 2021–2025.
EJECUCIÓN FINANCIERA	
Presupuesto Programado (SIGEP): Bs5.075.653,00 Presupuesto ejecutado: Bs5.042.577,87 % Ejecución: 99.3%	

B. [CÓDIGO PDES]: 1.1.1.1 - [CÓDIGO PEI]: 1.1.1 – A.M.2 - UDAPE

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Elaborar documentos de análisis y evaluación de políticas económicas, sectoriales y sociales, procesar, actualizar y proveer información para la toma de decisiones de autoridades del Órgano Ejecutivo.	Porcentaje de informes, documentos e investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación del Plan de Desarrollo solicitadas y/o programadas para su elaboración, publicación y/o difusión.
Cálculo de la Acción Ministerial	
$\frac{\text{Nº de informes, documentos e investigaciones teóricas y aplicadas que contribuyen a la implementación del Plan de Desarrollo elaboradas, publicadas o difundidas}}{\text{Nº de solicitadas y, o programadas para su elaboración, publicación y, o difusión}} * 100$	
Resultado esperado para la gestión 2024	
Elaborar documentos de análisis, investigación e información, para la toma de decisiones de autoridades del Órgano Ejecutivo.	

En la gestión 2024 se contribuyeron con la implementación de los siguientes documentos:

- 118 documentos, Ayudas Memoria, Presentaciones, Informes y otros.
- 12 documentos de Investigación económicos sociales y sectoriales elaborados.
- 149 documentos e informes en medio impresos y/o digitales.
- 4 seguimientos y monitoreos a indicadores de Programas Sociales
- 4 documentos referentes al desarrollo e implementación sistema informático para Dossier Estadístico de UDAPE y visualización indicadores de Infancia Niñez y Adolescencia en el marco de convenios internacionales
- 22 banners difundidos
- 1 Dossier Vol. 34 de estadísticas sociales y económicas
- 1 compendio de Normativa COVID Actualizado y publicado

En ese sentido, los resultados obtenidos son los siguientes:

EJECUCIÓN FÍSICA	
Resultado:	Eficacia: Se alcanzó el 100% de cumplimiento en la elaboración de investigaciones e informes solicitados para apoyar los Planes de Desarrollo. Eficiencia: Se generaron estudios económicos, sociales y sectoriales de manera oportuna y pertinente, respondiendo a requerimientos institucionales. Efectividad: Los productos generados contribuyeron al diseño y evaluación de políticas públicas, fortaleciendo la toma de decisiones del Órgano Ejecutivo.
EJECUCIÓN FINANCIERA	
Presupuesto Programado (SIGEP): Bs3.397.732,84	
Presupuesto ejecutado: Bs3.368.082,02	
% Ejecución: 99.1%	

C. [CÓDIGO PDES]: 5.1.1.3.1. - [CÓDIGO PEI]: 1.1.3 – A.M.1 - FNDR

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Realizar la gestión de proyectos en el marco de las políticas de desarrollo, calidad de	Número de nuevos sujetos de préstamo.

servicio y de impacto social mediante la captación de nuevos sujetos de préstamo.

Cálculo de la Acción Ministerial

$$\frac{\text{Cantidad de nuevos sujetos de préstamo, recursos}}{\text{Cantidad de sujetos de préstamo – financiamiento}} * 100$$

Resultado esperado para la gestión 2024

Realizar la gestión de proyectos en el marco de las políticas de desarrollo, calidad de servicio y de impacto social.

En la gestión 2024 se tuvo un avance físico del objetivo de gestión de proyectos, enmarcado en las políticas de desarrollo, calidad de servicio e impacto social, el cual alcanzó un 60% en la captación de nuevos sujetos de préstamo, con tres nuevos sujetos de crédito, cuyo resultado se describe a continuación:

EJECUCIÓN FÍSICA

Resultado:

$$\frac{\text{Cantidad de nuevos sujetos de préstamo, recursos}}{\text{Cantidad de sujetos de préstamo – financiamiento}} * 100$$

$$\frac{3}{5} * 100 = 60\%$$

Eficacia: Se logró incorporar tres nuevos sujetos de crédito, alcanzando un 60% de cumplimiento respecto a la meta programada.

Eficiencia: La captación del 60% de los sujetos previstos refleja un avance moderado, aunque con gestión efectiva de los recursos disponibles.

Efectividad: Se concretaron desembolsos a nuevas entidades públicas, ampliando el alcance del financiamiento a gobiernos autónomos municipales.

INST COD	INSTITUCIÓN
MUN050103	G. A. M. YOCALLA
MUN021901	G. A. M. SANTIAGO DE MACHACA
MUN080303	G. A. M. SANTA ROSA DEL YACUMA

Justificación: No se alcanzó el 100% de ejecución debido a que las solicitudes deben atravesar un riguroso proceso de evaluación técnica, social y financiera. Varias fueron replanteadas o rechazadas por trámites inconclusos o incrementos de costos, lo que ocasionó demoras, reinicios y desistimientos por parte de algunos solicitantes.

Acciones correctivas: Se realizará el respectivo seguimiento a las solicitudes de la gestión 2025 a fin de cumplir con la planificación programada.

EJECUCIÓN FINANCIERA

Presupuesto Programado (SIGEP): Bs419.784.055,00

Presupuesto ejecutado: Bs213.323.700,25

% Ejecución: 50.8%

Justificación: El 50,8%, refleja el uso efectivo de los recursos programados en función de la demanda real presentada por Entidades Territoriales Autónomas, universidades, empresas públicas y otras instituciones. Por tanto, la ejecución registrada en el SIGEP (Bs213.067.962,95) no representa un incumplimiento, sino una expresión del carácter dinámico y flexible de la programación financiera del FNDR, sin considerar la categoría programática 97, ya que esta funciona como una reserva redistributiva entre otras categorías operativas.

D. [CÓDIGO PDES]: 5.1.1.3.1. - [CÓDIGO PEI]: 1.1.3 – A.M.2 - FNDR

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Consolidar y garantizar la reactivación de la inversión pública sostenida a través de la captación y colocación de recursos.	Cantidad de ejecución de la inversión pública aprobada.
Cálculo de la Acción Ministerial	
$\frac{\text{Cantidad de recursos captados, colocados}}{\text{Cantidad de recursos de financiamiento programada}} * 100$	
Resultado esperado para la gestión 2024	
Consolidar y garantizar la reactivación de la inversión pública sostenida a través de la captación y colocación de recursos.	

En la gestión 2024 se logró ejecutar el 98.2% de los recursos de inversión pública asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, cifra que ha sido establecida como nuevo parámetro de referencia para la evaluación de los indicadores de eficiencia, eficacia y cumplimiento vinculados a dicho resultado y se describe a continuación:

EJECUCIÓN FÍSICA	
Resultado: $\frac{\text{Cantidad de recursos captados, colocados}}{\text{Cantidad de recursos de financiamiento programada}} * 100$ $\frac{392.5}{399.7} * 100 = 98.2\%$	Eficacia: Se ejecutó Bs392.456.028,92, alcanzando un cumplimiento del 98,20% de los recursos de inversión pública programados. Eficiencia: La ejecución física del 98,20% refleja el manejo óptimo de Bs392.456.028,92 sobre Bs399.669.242,58 asignados para la inversión pública. Efectividad: Este alto nivel de ejecución evidencia una gestión financiera eficiente, procesos ágiles de desembolso y una coordinación efectiva con las Entidades Territoriales Autónomas.

Justificación: Si bien no se alcanzó el 100%, la ejecución del 98.20% se considera satisfactoria dado el contexto de ajuste presupuestario realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Asimismo, este desempeño posiciona al FNDR como una institución con capacidad para ejecutar eficientemente los recursos bajo su administración.

Acciones correctivas: No corresponde.

EJECUCIÓN FINANCIERA

Presupuesto Programado (SIGEP): Bs11.115.867,00

Presupuesto ejecutado: Bs179.660.007,91

% Ejecución: 100%

E. [CÓDIGO PDES]: 1.1.1.3.0. - [CÓDIGO PEI]: 1.1.3 – A.M.3 - BDP

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Financiar directamente o a través de otras entidades financieras a micro, pequeñas y medianas unidades productivas tanto del área rural, urbana y periurbana del país.	Saldo de Cartera Vigente de Cartera de Segundo Piso (Ventanillas) en Bs.
Cálculo de la Acción Ministerial	
Monto de los créditos otorgados a Instituciones Financieras mediante la Banca de Segundo Piso $= \frac{\text{Saldo de Cartera Ejecutado Segundo Piso}}{\text{Saldo de Cartera Programada Segundo Piso}} * 100$	
Resultado esperado para la gestión 2024	
Alcanzar mayores índices de Profundización Financiera en la Cartera de Segundo Piso (Saldo de Cartera).	

Durante la gestión 2024, la ejecución de la cartera de Segundo Piso alcanzó un nivel de eficiencia del 99,3%, lo cual refleja un desempeño operativo muy cercano a lo planificado. Este resultado evidencia una adecuada capacidad de gestión y cumplimiento de los objetivos trazados, con una leve desviación atribuible principalmente a retrasos en el cronograma de desembolsos de algunas entidades financieras intermediarias.

Por lo anteriormente mencionado, los resultados obtenidos son los siguientes:

EJECUCIÓN FÍSICA	
Resultado: Monto de los créditos otorgados a Instituciones	Eficacia: Se ejecutó el 99,3% de la cartera programada para operaciones de segundo piso, alcanzando Bs 2.358.987.917 de una meta de Bs

<p>Financieras mediante la Banca de Segundo Piso</p> <p>$\frac{\text{Saldo de Cartera Ejecutado Segundo Piso}}{\text{Saldo de Cartera Programada Segundo Piso}} * 100$</p> $\frac{2.358.987.917,00}{2.376.078.143,00} * 100 = 99,3\%$	<p>2.376.078.143, evidenciando una alta capacidad de gestión operativa.</p> <p>Eficiencia: La ejecución del 99,3% refleja una gestión eficiente, con optimización en el seguimiento de convenios y coordinación efectiva que permitió un flujo constante de desembolsos.</p> <p>Efectividad: El desempeño alcanzado demuestra la capacidad para cumplir metas, maximizando el impacto mediante intermediarios financieros que canalizaron recursos a sectores productivos prioritarios.</p>
<p>Justificación: Si bien no se logró ejecutar el 100%, la brecha del 0,7% puede explicarse por factores operativos de cierre de gestión, como la postergación de desembolsos programados por parte de algunas entidades financieras intermediarias o ajustes en los cronogramas de convenio.</p>	
<p>Acciones correctivas: Se implementarán las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos de seguimiento mensual más rigurosos con las entidades aliadas para prever y corregir retrasos. • Fortalecer la coordinación interinstitucional a través de mesas técnicas trimestrales para revisión de avances. 	
EJECUCIÓN FINANCIERA	
<p>Presupuesto Programado (SIGEP): Bs2.376.078.143</p> <p>Presupuesto ejecutado: Bs2.358.987.917</p> <p>% Ejecución: 99.3%</p>	

F. [CÓDIGO PDES]: 1.1.1.3.0. - [CÓDIGO PEI]: 1.1.3 – A.M.3 - BDP

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Financiar directamente o a través de otras entidades financieras a micro, pequeñas y medianas unidades productivas tanto del área rural, urbana y periurbana del país.	Saldo de Cartera Vigente de Banca de Primer Piso en Bs.
Cálculo de la Acción Ministerial	
$\frac{\text{Monto de los créditos de la Banca de Primer Piso}}{\text{Saldo de Cartera Ejecutado Primer Piso}} * 100$ $\frac{\text{Saldo de Cartera Programada Primer Piso}}{\text{Saldo de Cartera Programada Primer Piso}} * 100$	
Resultado esperado para la gestión 2024	

Alcanzar mayores índices de Profundización Financiera en la Cartera de Primer Piso (Saldo de Cartera).

En la gestión 2024, la cartera de Primer Piso registró una sobre ejecución del 111.5% frente a la meta programada, evidenciando una sólida capacidad de colocación y una respuesta efectiva a la demanda crediticia del sector.

Por lo que, el resultado es el siguiente:

EJECUCIÓN FÍSICA	
Resultado:	Eficacia: La sobre ejecución refleja una destacada capacidad operativa, ampliando la cobertura y dinamizando el crédito directo en respuesta a la demanda del sector.
Monto de los créditos de la Banca de Primer Piso	Eficiencia: Este desempeño resulta de una estrategia comercial proactiva, adecuada identificación de la demanda y uso eficiente de herramientas crediticias, evidenciando adaptabilidad y agilidad operativa.
$\frac{\text{Saldo de Cartera Ejecutado Primer Piso}}{\text{Saldo de Cartera Programada Primer Piso}} * 100$ $\frac{4.404.797.508,00}{3.949.799.850,00} * 100 = 111.5\% = 100\%$	
EJECUCIÓN FINANCIERA	
Presupuesto Programado (SIGEP): Bs3.949.799.850,00 Presupuesto ejecutado: Bs4.404.797.508,00 % Ejecución: 100%	

G. [CÓDIGO PDES]: 5.1.1.4.1 - [CÓDIGO PEI]: 1.1.4 – A.M.1 – MPD, VPPE

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Generar instrumentos orientados al seguimiento de la gestión de las Empresas Públicas y su desempeño.	Nº de instrumentos para mejorar la gestión de las Empresas Públicas y su desempeño generado.
Cálculo de la Acción Ministerial	
Nº de instrumentos para mejorar la gestión de las Empresas Públicas y su desempeño generados.	
Resultado esperado para la gestión 2024	

Dos (2) instrumentos generados para mejorar la gestión de las Empresas Públicas y su desempeño.

En la gestión 2024 se realizaron las siguientes acciones:

1. Se implementó un tablero de control (Dashboard) integral, diseñado para el seguimiento efectivo de proyectos estratégicos, así como indicadores clave de la gestión empresarial, utilizando información proporcionada por la OFEP.
2. Se elaboró y presentó una propuesta de ajuste normativo a la Ley de Empresas Públicas, orientada a la optimización.
3. Se elaboró una propuesta de reglamento que establece el procedimiento interno para el seguimiento de la información reportada por las Empresas Públicas al COSEEP.

Por lo expuesto, los resultados obtenidos son los siguientes:

EJECUCIÓN FÍSICA	
Resultado: Nº de instrumentos para mejorar la gestión de las Empresas Públicas y su desempeño generados.	Eficacia: Se logró un 100% de la meta programada para la gestión 2024. Eficiencia: Se realizaron 3 instrumentos generados para mejorar la gestión de las Empresas Públicas y su desempeño. Efectividad: Los resultados han permitido generar información estratégica de la gestión de las Empresas Públicas del Estado.
$\frac{\text{Resultado obtenido 2024}}{\text{Meta programada 2024}} * 100$ $\frac{3}{2} * 100 = 100\%$	
EJECUCIÓN FINANCIERA	
Presupuesto Programado (SIGEP): Bs45.288,00 Presupuesto ejecutado: Bs30.285,40 % Ejecución: 66.9%	
Justificación: El 66,9% del presupuesto programado para esta Acción Ministerial en la gestión 2024 permitió al DGEE alcanzar las metas establecidas para esa gestión.	

H. [CÓDIGO PDES]: 5.1.2.1.1 - [CÓDIGO PEI]: 1.2.1 – A.M.1 – MPD, VIPFE

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Realizar el monitoreo a los proyectos de inversión pública paralizados en el 2020.	Porcentaje de proyectos reactivados reportados por las Entidades Públicas.

Cálculo de la Acción Ministerial	
$\frac{\text{Nº de proyectos reactivados reportados}}{\text{Nº de proyectos paralizados}} * 100$	
Resultado esperado para la gestión 2024	
Realizar reportes de ejecución de la inversión pública.	

Conforme el reporte de seguimiento a 2024, se evidenció lo siguiente:

1. El nivel central del Estado reactivó el 100% de los proyectos paralizados, que hace un total de 483 proyectos.
2. Las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) reactivaron 3,256 de 5,353 proyectos.

Por lo que, la brecha corresponde a proyectos administrados y ejecutados por las ETAs.

EJECUCIÓN FÍSICA	
Resultado:	Eficacia: Se logró un 64,1% de la meta programada para la gestión 2024. Eficiencia: Se realizó el reporte de ejecución de inversión pública. Efectividad: Los resultados han permitido conocer el porcentaje de proyectos reactivados reportados por las entidades públicas.
$\frac{\text{Nº de proyectos reactivados reportados}}{\text{Nº de proyectos paralizados}} * 100$ $\frac{3.739}{5.836} = 64.1\%$	
Justificación: La ejecución de la inversión pública es de entera responsabilidad de las entidades ejecutoras, correspondiendo al VIPFE elaborar únicamente el reporte.	
Acciones correctivas: No corresponde.	
EJECUCIÓN FINANCIERA	
Presupuesto Programado (SIGEP): Bs5.912,00 Presupuesto ejecutado: Bs0 % Ejecución: 0%	
Justificación: El seguimiento a proyectos paralizados fue realizado con cargo a la categoría programática 301, por temas administrativos con la DGAA.	

I. [CÓDIGO PDES]: 5.1.2.1.2 - [CÓDIGO PEI]: 1.2.1.2 – MPD, VIPFE

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Presupuesto de Inversión Pública orientado a fortalecer el desarrollo productivo del país en miras a la industrialización con sustitución de importaciones.	Ejecución de Inversión Pública.

Cálculo de la Acción Ministerial	
Ejecución del presupuesto de inversión pública de las entidades públicas	Programación del presupuesto de inversión pública de las entidades públicas * 100
Resultado esperado para la gestión 2024	
Alcanzar la Ejecución de Inversión Pública del 72%.	

Durante la gestión 2024 se realizó el reporte correspondiente a la ejecución del presupuesto de inversión pública, cuyo resultado es descrito a continuación:

EJECUCIÓN FÍSICA	
Resultado:	
$\frac{\text{Ejecución del presupuesto de inversión pública de las entidades públicas}}{\text{Programación del presupuesto de inversión pública de las entidades públicas}} * 100$ $\frac{2.430,21}{4.273,9} = 56.9\%$	Eficacia: Durante la gestión 2024, se alcanzó un 78,97% de la meta programada. Aunque el resultado inicial es de 56,9%, este corresponde a una meta del 72%; en consecuencia, al ajustar el valor a una meta del 100%, el resultado se traduce en un cumplimiento del 78,97%. Eficiencia: Se realizó el reporte de ejecución de inversión pública. Efectividad: Los resultados han permitido conocer el porcentaje de proyectos reactivados reportados por las entidades públicas.
Justificación: La ejecución de la inversión pública es de entera responsabilidad de las entidades ejecutoras, correspondiendo al VIPFE elaborar únicamente el reporte.	
Acciones correctivas: No corresponde.	
EJECUCIÓN FINANCIERA	
Presupuesto Programado (SIGEP): Bs88.467,00 Presupuesto ejecutado: Bs48.652,29 % Ejecución: 55.0%	
Justificación: Se tenía previsto realizar diversos viajes y visitas in situ a proyectos de inversión pública. Sin embargo, solo se realizaron seguimiento presencial a proyectos priorizados.	

J. [CÓDIGO PDES]: 5.1.2.1.3 - [CÓDIGO PEI]: 1.2.1.3 – MPD, VIPFE

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Programar y Ejecutar la Inversión Pública de manera sostenida.	Porcentaje de ejecución de la inversión pública por trimestre.
Cálculo de la Acción Ministerial	

$\frac{\text{Ejecución trimestral del presupuesto de inversión pública de las entidades públicas}}{\text{Programación trimestral del presupuesto de inversión pública de las entidades públicas}} * 100$
Resultado esperado para la gestión 2024
100% de lo programado en la gestión

Durante la gestión 2024 se realizó el reporte correspondiente a la ejecución del presupuesto de inversión pública por trimestre y su resultado a la evaluación es el siguiente:

EJECUCIÓN FÍSICA	
Resultado:	Eficacia: Durante la gestión 2024, se alcanzó un 79% de la meta programada. Aunque el resultado inicial es de 56,9%, este corresponde a una meta del 72%; en consecuencia, al ajustar el valor a una meta del 100%, el resultado se traduce en un cumplimiento del 79%. Eficiencia: Se realizó el reporte de ejecución de inversión pública por trimestre. Efectividad: Los resultados han coadyuvado retomar a la inversión pública como promotor de la demanda interna, orientado a fortalecer el desarrollo productivo del país y en miras a la industrialización con sustitución de importaciones.
Justificación: La ejecución de la inversión pública es de entera responsabilidad de las entidades ejecutoras, correspondiendo al VIPFE elaborar únicamente el reporte.	
EJECUCIÓN FINANCIERA	
Presupuesto Programado (SIGEP): Bs2.446.916,00 Presupuesto ejecutado: Bs1.370.699,04 % Ejecución: 56,0%	Justificación: La ejecución de la inversión pública es de entera responsabilidad de las entidades ejecutoras, correspondiendo al VIPFE elaborar únicamente el reporte.

K. [CÓDIGO PDES]: 5.1.2.1.3 - [CÓDIGO PEI]: 1.2.1.3 – MPD, VIPFE

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Programar y Ejecutar la Inversión Pública de manera sostenida.	Porcentaje de participación de los proyectos productivos en la inversión pública.

Cálculo de la Acción Ministerial	
Ejecución de proyectos productivos	
	Presupuesto aprobado de inversión pública para cada gestión * 100
Resultado esperado para la gestión 2024	
50% del presupuesto de inversión pública programado en proyectos productivos.	

Durante la gestión 2024 se consolidó y formuló el presupuesto de inversión pública para la gestión 2025. A continuación, se detalla el resultado alcanzado:

EJECUCIÓN FÍSICA	
Resultado:	
$\frac{\text{Ejecución de proyectos productivos}}{\text{Presupuesto aprobado de inversión pública para cada gestión}} * 100$	Eficacia: Durante la gestión 2024, se alcanzó un 43.8% de la meta programada. Aunque el resultado inicial es de 21.9%, este corresponde a una meta del 50%; en consecuencia, al ajustar el valor a una meta del 100%, el resultado se traduce en un cumplimiento del 43.8%. Eficiencia: Se cuantificó el porcentaje de participación de los proyectos productivos en la inversión pública. Efectividad: Los resultados han coadyuvado retomar a la inversión pública como promotor de la demanda interna, orientado a fortalecer el desarrollo productivo del país y en miras a la industrialización con sustitución de importaciones.
$\frac{935,53}{4.273,90} = 21.9\%$	
Justificación: El VIPFE realiza el reporte a la programación de recursos en proyectos productivos. Sin embargo, la formulación y aprobación corresponde a otras entidades externas al MPD.	
EJECUCIÓN FINANCIERA	
Presupuesto Programado (SIGEP): Bs00,00	
Presupuesto ejecutado: Bs00,00	
% Ejecución: No corresponde	
Justificación: No se tiene presupuesto asignado para el cálculo de este indicador ministerial.	

L. [CÓDIGO PDES]: 5.1.2.1.3 - [CÓDIGO PEI]: 1.2.1.A.M.2 – MPD, VIPFE

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Gestionar financiamiento para la ejecución de programas y proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo Económico y Social.	Porcentaje de gestiones de financiamiento suscrita y/o aprobadas.

Cálculo de la Acción Ministerial

Nº de Acuerdos, Convenios, Contratos, Memorándums de Entendimientos, Proyectos de Cooperación Técnica y, u otros equivalentes, suscritos y, o aprobados	* 100
Nº de Acuerdos, Convenios, Contratos, Memorándums de Entendimiento, Enmiendas de Montos, Proyectos de Cooperación Técnica y otros equivalentes programados	

Resultado esperado para la gestión 2024

Del total de instrumentos de financiamiento externo programados, alcanzar la suscripción y/o aprobación del 70%.

La Dirección General de Financiamiento Externo (DGFE) dependiente del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) programó suscribir 34 instrumentos de financiamiento externo en la gestión 2024, los cuales fueron cumplidos a cabalidad, tal como se demuestra a continuación:

EJECUCIÓN FÍSICA

Resultado:

$$\frac{\text{Nº de Acuerdos, Convenios, Contratos, Memorándums de Entendimientos, Proyectos de Cooperación Técnica y, u otros equivalentes, suscritos y, o aprobados}}{\text{Nº de Acuerdos, Convenios, Contratos, Memorándums de Entendimiento, Enmiendas de Montos, Proyectos de Cooperación Técnica y otros equivalentes programados}} * 100$$

$$\frac{34}{34} = 100\%$$

Eficacia: La DGGFE programó suscribir 34 instrumentos de financiamiento externo en la gestión 2024, los cuales cumplió a cabalidad.

Eficiencia: Se realizaron las gestiones de financiamiento suscritas y/o aprobadas.

Efectividad: Los resultados han coadyuvado retomar a la inversión pública como promotor de la demanda interna, orientado a fortalecer el desarrollo productivo del país y en miras a la industrialización con sustitución de importaciones.

EJECUCIÓN FINANCIERA

Presupuesto Programado (SIGEP): Bs59.893,00

Presupuesto ejecutado: Bs29.104,99

% Ejecución: 48.6%

Justificación: El 48.6% del presupuesto programado para esta Acción Ministerial en la gestión 2024 permitió a la DGFE alcanzar las metas establecidas para esa gestión.

M. [CÓDIGO PDES]: 5.1.2.1.3 - [CÓDIGO PEI]: 1.2.1.A.M.3 – MPD, VIPFE

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Gestionar las solicitudes de financiamiento de programas y proyectos de inversión a través	Porcentaje de Convenios Interinstitucionales de Financiamiento (CIF) suscritos con

de Convenios Interinstitucionales de Financiamiento - CIF, enmarcados en el Plan de Desarrollo Económico y Social.	Entidades Ejecutoras que cumplen los requisitos normativos para el financiamiento.
Cálculo de la Acción Ministerial	
$\frac{\text{Nº de CIF firmados para financiamiento de programas y proyectos}}{\text{Nº de CIF para financiamiento solicitados con requisitos cumplidos}} * 100$	
Resultado esperado para la gestión 2024	
Del total de CIF para financiamiento solicitados con requisitos cumplidos, alcanzar la firma del 90%.	

La DGFE programó suscribir 2 Convenios Interinstitucionales de Financiamiento en la gestión 2024, por lo que su resultado el resultado de esta acción ministerial es:

EJECUCIÓN FÍSICA	
Resultado:	Eficacia: La DGFE programó suscribir 2 Convenios Interinstitucionales de Financiamiento, los cuales cumplió a cabalidad. Eficiencia: Se realizaron las gestiones administrativas para la firma de Convenios Interinstitucionales de Financiamiento. Efectividad: Los resultados han coadyuvado retomar a la inversión pública como promotor de la demanda interna, orientado a fortalecer el desarrollo productivo del país y en miras a la industrialización con sustitución de importaciones.
EJECUCIÓN FINANCIERA	
Presupuesto Programado (SIGEP): Bs181.229,00 Presupuesto ejecutado: Bs90.719,50 % Ejecución: 50.1%	Justificación: Los procesos de contratación de equipamiento para el fortalecimiento institucional y el servicio de auditoría externa programada para 2024, fueron aplazados para la gestión 2025 debido a que ninguna propuesta quedó ejecutada.

N. [CÓDIGO PDES]: 5.1.2.1.3 - [CÓDIGO PEI]: 1.2.1.A.M.3 – MPD, VIPFE

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Gestionar las solicitudes de financiamiento de programas y proyectos de inversión a través de Convenios Interinstitucionales de	Porcentaje de requerimientos de proyectos analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión

Financiamiento - CIF, enmarcados en el Plan de Desarrollo Económico y Social.	pública, las acciones establecidas en el PDES, los planes sectoriales y territoriales.
Cálculo de la Acción Ministerial	
$\frac{\text{Nº de requerimientos de preinversión analizados y/o evaluados para gestión de financiamiento con requisitos cumplidos}}{\text{Nº de proyectos solicitados para gestión de financiamiento con requisitos cumplidos}} * 100$	
Resultado esperado para la gestión 2024	
100% de los requerimientos de Preinversión analizados y/o evaluados para gestión de financiamiento con requisitos cumplidos, del total solicitado.	

La Dirección General de Programación y Preinversión (DGPP) del VIPFE programó suscribir 20 Convenios Interinstitucionales de Financiamiento en la gestión 2024, los cuales fueron cumplidos en su totalidad.

En ese sentido, el resultado de la evaluación a esta acción ministerial es la siguiente:

EJECUCIÓN FÍSICA	
Resultado:	Eficacia: La DGPP programó suscribir 20 Convenios Interinstitucionales de Financiamiento, los cuales cumplió a cabalidad. Eficiencia: Se realizaron las gestiones administrativas para la firma de Convenios Interinstitucionales de Financiamiento. Efectividad: Los resultados han coadyuvado retomar a la inversión pública como promotor de la demanda interna, orientado a fortalecer el desarrollo productivo del país y en miras a la industrialización con sustitución de importaciones.
EJECUCIÓN FINANCIERA	
Presupuesto Programado (SIGEP): Bs62.139.959,29 Presupuesto ejecutado: Bs44.180.399,85 % Ejecución: 71.1%	Justificación: Los procesos de contratación de equipamiento para el fortalecimiento institucional y el servicio de auditoría externa programada para 2024, fueron aplazados para la gestión 2025 debido a que ninguna propuesta quedó ejecutada.

O. [CÓDIGO PDES]: 5.1.2.1.3 - [CÓDIGO PEI]: 1.2.1.A.M.4 – MPD, VIPFE

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Analizar programas y proyectos para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública, acciones establecidas en el PDES y planes sectoriales y territoriales.	Porcentaje de requerimientos de programas y proyectos analizados para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública, las acciones establecidas en el PDES y los planes sectoriales y territoriales.
Cálculo de la Acción Ministerial	
$\frac{\text{Nº de programas y proyectos analizados y/o evaluados para gestión de financiamiento}}{\text{Nº de programas y proyectos solicitados para gestión de financiamiento}} * 100$	
Resultado esperado para la gestión 2024	
100% de programas y proyectos analizados y/o evaluados para gestión de financiamiento, del total solicitado.	

En la gestión 2024 se analizaron 76 proyectos referidos a inicios de gestión de financiamiento, los cuales corresponden a Estudios de Diseño Técnico de Preinversión, Inversión y Cooperación Técnica.

Por lo que, el resultado a esta acción ministerial es el siguiente:

EJECUCIÓN FÍSICA	
<p>Resultado:</p> $\frac{\text{Nº de programas y proyectos analizados y/o evaluados para gestión de financiamiento}}{\text{Nº de programas y proyectos solicitados para gestión de financiamiento}} * 100$ $\frac{76}{76} = 100\%$	<p>Eficacia: Se logró un resultado del 100%, puesto que se analizaron todos los proyectos referidos a inicios de gestión de financiamiento (Estudios de Diseño Técnico de Preinversión, Inversión y Cooperación Técnica).</p> <p>Eficiencia: Se analizaron el total de requerimientos de programas y proyectos para la gestión de recursos en el marco de la programación de la inversión pública, las acciones establecidas en el PDES y los planes sectoriales y territoriales.</p> <p>Efectividad: Los resultados han coadyuvado retomar a la inversión pública como promotor de la demanda interna, orientado a fortalecer el desarrollo productivo del país y en miras a la industrialización con sustitución de importaciones.</p>

EJECUCIÓN FINANCIERA

Presupuesto Programado (SIGEP): Bs23.672,00

Presupuesto ejecutado: Bs16.440,00

% Ejecución: 69.4%

Justificación: El presupuesto programado para la gestión 2024, conforme al PEI, sufrió un recorte del 41%, el cual fue reflejado en la inscripción presupuestaria del SIGEP para dicha gestión. Por otra parte, no se pudieron realizar viajes debido al estado de avance de los proyectos FOCIPP seleccionados. Así también, no se llegó a contratar pasantes.

P. [CÓDIGO PDES]: 5.1.2.1.3 - [CÓDIGO PEI]: 1.2.1.A.M.5 – MPD, VIPFE

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Atender las solicitudes de capacitación en el Reglamento Básico de Preinversión, Normativa de Inversión Pública y Compatibilización de Reglamentos Específicos de las Entidades Públicas.	Porcentaje de requerimientos de capacitación en el Reglamento Básico de Preinversión, Normativa de Inversión Pública y Compatibilización de Reglamentos Específicos.
Cálculo de la Acción Ministerial	
$\frac{\text{Nº de requerimientos de capacitación o compatibilización de reglamentos específicos atendidos}}{\text{Nº de requerimientos de capacitación o compatibilización de reglamentos específicos solicitado}} * 100$	
Resultado esperado para la gestión 2024	
100% de requerimientos de capacitación o compatibilización de reglamentos específicos atendido, del total solicitado.	

En la gestión 2024 se realizaron las siguientes acciones:

- 3 eventos de capacitación en temas referidos al Reglamento Básico de Preinversión y gestión de financiamiento.
- 4 reglamentos específicos de entidades del sector público compatibilizados.

En ese sentido, se describe el avance de la presente acción ministerial:

EJECUCIÓN FÍSICA	
Resultado: $\frac{\text{Nº de requerimientos de capacitación o compatibilización de reglamentos específicos atendidos}}{\text{Nº de requerimientos de capacitación o compatibilización de reglamentos específicos solicitado}} * 100$	Eficacia: Se logró un resultado del 100%, puesto que se atendieron todos requerimientos de capacitación o compatibilización de reglamentos específicos solicitados.

$$\frac{7}{7} = 100\%$$

Eficiencia: Se analizaron el total de requerimientos de capacitación en el Reglamento Básico de Preinversión, Normativa de Inversión Pública y Compatibilización de Reglamentos Específicos.

Efectividad: Los resultados han coadyuvado retomar a la inversión pública como promotor de la demanda interna, orientado a fortalecer el desarrollo productivo del país y en miras a la industrialización con sustitución de importaciones.

EJECUCIÓN FINANCIERA

Presupuesto Programado (SIGEP): Bs1.500,00

Presupuesto ejecutado: Bs1.138,00

% Ejecución: 75.9%

Justificación: El presupuesto programado para la gestión 2024, conforme al PEI, sufrió un recorte del 92%, el cual fue reflejado en la inscripción presupuestaria del SIGEP para dicha gestión. Por otra parte, no se erogaron recursos por concepto de gastos en alimentación para capacitaciones, puesto que fueron realizados en ambientes de la UPI y UP.

Q. [CÓDIGO PDES]: 5.1.2.1.3 - [CÓDIGO PEI]: 1.2.1.A.M.7 – FPS

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Ejecutar proyectos de inversión pública enfocados en los ámbitos social y productivo a través de la ampliación de cobertura de servicios, y la dinamización de las economías locales con la implementación de proyectos que fomenten la actividad productiva en los 9 departamentos.	Porcentaje de Ejecución de Inversión Productiva y Social.
Cálculo de la Acción Ministerial	
$\frac{\text{Inversión ejecutada}}{\text{Inversión Programada}} * 100$	
Resultado esperado para la gestión 2024	
Alcanzar al 75% de ejecución de proyectos de inversión pública enfocados en los ámbitos social y productivo.	

Durante la gestión 2024, el FPS logró resultados sobresalientes en la generación de empleo e impacto territorial, destacando la creación de más de 68.000 empleos directos e indirectos a través de programas como FOCIPP y el Programa Nacional de Emergencia BOL-34/2021, que beneficiaron a más de 3 millones de personas con una

inversión conjunta superior a Bs1.500 millones. Asimismo, se impulsaron 102 plantas industriales, 289 proyectos de enlosado urbano y obras de resiliencia climática en los 9 departamentos del país, reflejando un impacto significativo en el desarrollo local, pese a los desafíos operativos y la baja ejecución global registrada.

Por lo anteriormente mencionado, el resultado es el siguiente:

EJECUCIÓN FÍSICA	
Resultado:	
$\frac{\text{Inversión ejecutada}}{\text{Inversión Programada}} * 100$ $\frac{640.189.310,68}{1.082.669.340,20} * 100 = 59.1\%$	Eficacia: La ejecución de la inversión productiva y social alcanzó el 59,13% (Bs640.189.310,68), respecto a la meta programada, alcanzó el 78.8% de ejecución, toda vez que la meta fue 75%. Eficiencia: Se aplicaron herramientas normativas y técnicas adecuadas, pero la limitada capacidad operativa afectó la ejecución presupuestaria. Efectividad: Pese a las limitaciones, se generaron impactos relevantes mediante programas como FOCIPP, Enlosado Comunitario y Bolivia Resiliente.
Justificación: La baja ejecución del 59,13% se debió a la reducción de personal, cierre de programas con financiamiento externo y procesos de contratación declarados desiertos, especialmente en el programa FOCIPP.	
Acciones correctivas: Cada Gerencia Departamental, con apoyo del Área Jurídica, brindará asesoramiento en la compra de vehículos. Además, se modificará el reglamento operativo del programa FOCIPP para incluir componentes no previstos, se gestionarán soluciones a problemas externos con autoridades ejecutivas y se reforzará el personal en áreas Jurídica y de Contrataciones mediante consultorías individuales.	
EJECUCIÓN FINANCIERA	
Presupuesto Programado (SIGEP): Bs1.82.669.340,20 Presupuesto ejecutado: Bs64.189.310,68 % Ejecución: 59.1%	

R. [CÓDIGO PDES]: 5.1.2.1.3 - [CÓDIGO PEI]: 1.2.1.A.M.8 – FPS

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Consolidar la provisión del servicio de supervisión técnica de infraestructura civil a partir de la concreción de nuevos contratos que permitan un uso adecuado de los recursos del Estado y garantizar la buena	Nº de Proyectos de Supervisión.

ejecución de obras de las instituciones públicas que requieran el servicio.	
Cálculo de la Acción Ministerial	
\sum de Proyectos de Supervisión	
Resultado esperado para la gestión 2024	
Ejecutar 30 proyectos de supervisión.	

En La gestión 2024, se ejecutaron 44 proyectos de supervisión, superando los 30 programados, lo que representa un 146,7% de cumplimiento, éstos se realizaron en los 9 departamentos del país, consolidando una presencia nacional efectiva y se adjudicaron 14 nuevos servicios de supervisión, incluyendo: 6 con el Ministerio de Educación, 6 con el GAM de Caranavi, 1 con EMAPA y 1 con la AIT.

En ese sentido, el resultado de la presente acción ministerial es la siguiente:

EJECUCIÓN FÍSICA	
Resultado:	Eficacia: En 2024 se ejecutaron 44 proyectos de supervisión frente a los 30 programados, alcanzando un 146,7% de cumplimiento, lo que refleja un notable incremento respecto a gestiones anteriores.
\sum de Proyectos de Supervisión = 44 $\frac{44}{30} * 100 = 146.7\% = 100\%$	Eficiencia: El resultado fue posible gracias a recursos humanos calificados y la firma de convenios interinstitucionales que facilitaron nuevas adjudicaciones y fortalecieron la capacidad operativa. Efectividad: Los servicios de supervisión garantizan el cumplimiento técnico de las obras en plazos y presupuestos establecidos, beneficiando a entidades públicas en los 9 departamentos del país.

EJECUCIÓN FINANCIERA	
Presupuesto Programado (SIGEP): Bs17.700.424,00	
Presupuesto ejecutado: Bs8.148.480,00	
% Ejecución: 46.0%	
Justificación: Una parte importante de los proyectos ejecutados correspondieron a remanentes de la gestión 2023, que ya contaban con asignación presupuestaria previa. Esto generó una disociación entre la ejecución física (proyectos supervisados) y la ejecución financiera del año en curso, ya que los recursos no fueron necesariamente devengados en	

2024. Además, la naturaleza técnica del servicio de supervisión, que representa un porcentaje reducido del total de inversión de los proyectos, limita su impacto financiero directo en comparación con obras físicas.

S. [CÓDIGO PDES]: 5.1.2.2.1- [CÓDIGO PEI]: 1.2.2.1 – VPEE

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Impulsar la inversión privada nacional y extranjera en el marco de la CPE en miras al desarrollo productivo y la industrialización con sustitución de importaciones.	Establecer políticas que promuevan la inversión privada nacional y extranjera.
Cálculo de la Acción Ministerial	
Nº propuestas con miras a las políticas de promoción de inversión elaborados	
Resultado esperado para la gestión 2024	
Al menos 1 propuesta de políticas que promuevan la inversión privada nacional y extranjera.	

En la gestión 2024 se realizaron las siguientes acciones:

- Se elaboró una propuesta de norma a través del cual se promueve y fomenta la inversión nacional y/o extranjera directa con incentivos generales e incentivos específicos, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 516 de 4 de abril de 2014.
- Se elaboró una propuesta de ""Guía del inversionista"".

De acuerdo a lo descrito se tiene el siguiente resultado:

EJECUCIÓN FÍSICA	
Resultado: Nº propuestas con miras a las políticas de promoción de inversión elaborados	Eficacia: Se logró un resultado del 100%, puesto que se realizaron
$\frac{\text{Resultado obtenido 2024}}{\text{Meta programada 2024}} * 100$ $\frac{2}{1} * 100 = 100\%$	Eficiencia: Se realizaron 2 políticas que promuevan la inversión privada nacional y extranjera. Efectividad: Los resultados han coadyuvado a promover la inversión privada y extranjera.
EJECUCIÓN FINANCIERA	
Presupuesto Programado (SIGEP): Bs2.143.961,61	
Presupuesto ejecutado: Bs2.130.743,61	

% Ejecución: 99.4%

Justificación: En el transcurso de la gestión 2024 se realizaron modificaciones al presupuesto inicial de Bs40,341 a Bs2,143,962 (presupuesto vigente) para la contratación de consultorías por producto, con el propósito de cumplir con la Acción Ministerial.

T. [CÓDIGO PDES]: 1.1.3.2.3.- [CÓDIGO PEI]: 1.3.2.3. – VPC

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Implementar el programa "Comunidades en Acción" en Municipios que presentan Extrema Pobreza.	Número de municipios intervenidos.
Cálculo de la Acción Ministerial	
Esta Acción Ministerial no cuenta con una fórmula programada, sin embargo, para la evaluación se considerará la siguiente fórmula:	
$\sum \text{municipios intervenidos}$	
Resultado esperado para la gestión 2024	
Ningún municipio intervenido. La meta de esta acción se encuentra programada en la gestión 2025.	

Para la gestión 2024, no se tiene programado la intervención de municipios, por lo que no corresponde reportar avances.

EJECUCIÓN FÍSICA	
Resultado: $\frac{\text{Resultado obtenido 2024}}{\text{Meta programada 2024}} * 100$ $\frac{0}{0} * 100 = NA$	Eficacia: No corresponde. Eficiencia: No corresponde. Efectividad: No corresponde.
EJECUCIÓN FINANCIERA	
Presupuesto Programado (SIGEP): Bs3.600,00 Presupuesto ejecutado: Bs3.600,00 % Ejecución: 100%	
Justificación: En el marco del Programa de Comunidades en Acción, se contrató pasantes para que contribuyan al diseño del documento, no siendo necesario la erogación de gastos adicionales.	

U. [CÓDIGO PDES]: 6.2.1.1.1.- [CÓDIGO PEI]: 2.1.1.A.M.1 – FONDESIF

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Cerrar y/o transferir los fideicomisos, contratos y convenios que administra el FONDESIF en el marco de la disolución de la entidad según D.S. 28999	Porcentaje de avance en cierre y/o transferencia
Cálculo de la Acción Ministerial	
$\frac{\text{Logrado}}{\text{Programado}} * 100$	
Resultado esperado para la gestión 2024	
Cerrar y/o transferir el 10% de los fideicomisos, contratos y convenios que administra el FONDESIF en el marco de la disolución de la entidad según el D.S. 28999.	

En la gestión 2024 se cerraron 4 fideicomisos (FDL, APSA, BID-Turismo y PROFOP), cumpliendo con todos los requisitos técnicos y legales establecidos. Los 10 fideicomisos restantes presentan un avance promedio del 92%, con trámites administrativos, legales y financieros en proceso de finalización, tal como se detalla a continuación:

EJECUCIÓN FÍSICA	
Resultado:	Eficacia: En 2024, el FONDESIF logró cerrar 4 de los 14 fideicomisos administrados, alcanzando un avance del 28,6%. Cabe mencionar que, para la evaluación se consideró la meta programada del 10%, la cual fue superada, por lo que el resultado es 100%.
$\frac{\text{Logrado}}{\text{Programado}} * 100$ $\frac{4}{14} * 100 = 28.6\% = 100\%$	Eficiencia: El resultado refleja que se ejecutaron los cierres previstos en función de las capacidades técnicas y operativas disponibles, priorizando aquellos con documentación completa y viabilidad inmediata. Efectividad: Aunque se logró cerrar 4 fideicomisos, se tiene un avance del 92% de progreso del cierre formal de los 10 fideicomisos restantes, los cuales se ejecutarán en la gestión 2025.
Justificación: Los 10 fideicomisos pendientes presentan un avance promedio del 92%, con trámites en curso ante entidades como el MEFP, BID, embajadas y la Contraloría, por lo que su cierre formal se prevé para 2025.	
EJECUCIÓN FINANCIERA	
Presupuesto Programado (SIGEP): Bs11.861.354,00	

Presupuesto ejecutado: Bs10.815.736,48

% Ejecución: 91.2%

V. [CÓDIGO PDES]: 6.3.1.6.1.- [CÓDIGO PEI]: 3.1.6.1 – VPC

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Desarrollar e implementar instrumentos que permitan contar con tierras aptas para la producción agropecuaria a través del ordenamiento territorial y uso de suelos, en función a las capacidades y potencialidades productivas en coordinación con el ente rector en la temática de suelos (MDRyT).	Número de instrumentos técnicos normativos implementados.
Cálculo de la Acción Ministerial	
Σ de instrumentos técnicos normativos implementados	
Resultado esperado para la gestión 2024	
Ningún instrumento técnico normativo implementado, toda vez que la ejecución de la presente acción se realizará en la gestión 2025.	

Para la gestión 2024, no se tiene programado la elaboración de instrumentos técnicos normativos, por lo que no corresponde reportar avances.

EJECUCIÓN FÍSICA	
Resultado: Σ de instrumentos técnicos normativos implementados	
$\frac{\text{Resultado obtenido 2024}}{\text{Meta programada 2024}} * 100$ $\frac{0}{0} * 100 = NA$	Eficacia: No corresponde. Eficiencia: No corresponde. Efectividad: No corresponde.
Justificación: No corresponde.	
Acciones correctivas: No corresponde.	
EJECUCIÓN FINANCIERA	
Presupuesto Programado (SIGEP): Bs20.507,00	
Presupuesto ejecutado: Bs11.312,55	
% Ejecución: 55.2%	

Justificación: Para trabajar en los antecedentes que permitan elaborar los instrumentos técnicos para el ámbito territorial, se dispuso recursos para cubrir viajes al interior del país, no logrando ejecutar lo programado inicialmente por cuestiones logísticas.

W. [CÓDIGO PDES]: 8.3.1.8.1.- [CÓDIGO PEI]: 3.1.8.1 – VPC

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Promover las capacidades y potencialidades productivas, bajo manejo integral de cuencas (agua), aire, suelos, recursos forestales, flora, fauna, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático a partir de la formulación de un Plan con enfoque de Gestión Integral de sus Territorios.	Plan Integral de Fortalecimiento de Capacidades Productivas en los Pueblos Indígenas Originarios.
Cálculo de la Acción Ministerial	
Esta Acción Ministerial no cuenta con una fórmula para determinar el avance o seguimiento.	
Resultado esperado para la gestión 2024	
No corresponde la evaluación toda vez que, la acción fue ejecutada en la gestión 2023.	

Si bien el documento fue diseñado en la gestión 2023, durante la gestión 2024 se fortaleció el mismo en base a las recomendaciones brindadas por parte de la MAE del MPD.

EJECUCIÓN FÍSICA	
Resultado: Esta Acción Ministerial no cuenta con una fórmula para determinar el avance o seguimiento.	Eficacia: No corresponde. Eficiencia: No corresponde. Efectividad: No corresponde.
Justificación: No corresponde.	
Acciones correctivas: No corresponde.	
EJECUCIÓN FINANCIERA	
Presupuesto Programado (SIGEP): Bs807,00 Presupuesto ejecutado: Bs800,00 % Ejecución: 99.1%	
Justificación: Se utilizaron recursos para el gasto en alimentación requerido para llevar adelante las reuniones de coordinación con las diferentes instituciones del nivel central y subnacionales. Asimismo, se adquirió material de escritorio.	

X. [CÓDIGO PDES]: 3.5.1.3.1.- [CÓDIGO PEI]: 5.1.3.1 – OPCE

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Implementación del Sistema Integral Plurinacional de la Calidad Educativa, para la evaluación independiente de la Calidad Educativa	Número de procesos de evaluación independiente de la Calidad Educativa aplicados en el Sistema Educativo Plurinacional.
Cálculo de la Acción Ministerial	
Esta Acción Ministerial no cuenta con una fórmula para determinar el avance o seguimiento	
Resultado esperado para la gestión 2024	
Establecer 1 Número de procesos de evaluación.	

Durante la gestión 2024, se ejecutó un (1) proceso de evaluación independiente a nivel nacional, correspondiente al estudio “Habilidades Elementales en Matemática – TOFAS”, aplicado en 2.897 unidades educativas y con la participación de 571.773 estudiantes del nivel de Educación Secundaria. Con este resultado, se cumple la meta programada para la gestión, consolidando el segundo proceso dentro del marco del PEI 2021-2025.

Por lo anteriormente expuesto, el resultado de esta acción ministerial es el siguiente:

EJECUCIÓN FÍSICA	
Resultado: Esta Acción Ministerial no cuenta con una fórmula para determinar el avance o seguimiento. No obstante, de acuerdo a la meta establecida se efectúa el siguiente cálculo:	Eficacia: Se cumplió con el 100% de la meta programada para 2024, ejecutando un proceso de evaluación independiente a nivel nacional. Eficiencia: La evaluación fue implementada con el uso óptimo de recursos asignados, complementados por cooperación internacional, lo que permitió una amplia cobertura a bajo costo. Efectividad: El proceso ejecutado generó información relevante sobre aprendizajes en secundaria, aportando evidencia clave para la toma de decisiones en política educativa.
EJECUCIÓN FINANCIERA	
Presupuesto Programado (SIGEP): Bs742.744,60	

Presupuesto ejecutado: Bs555.964,12

% Ejecución: 74.9%

Justificación: La ejecución del 74,9% se debe a una optimización del gasto en el proceso TOFAS, apoyado por cooperación internacional, lo que redujo costos operativos previstos.

Y. [CÓDIGO PDES]: 3.5.1.3.1.- [CÓDIGO PEI]: 5.1.3.A.M.1 – OPCE

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Implementación del Sistema Integral Plurinacional de la Calidad Educativa, para la evaluación independiente de la Calidad Educativa	Número de procesos de seguimiento y monitoreo a acciones y/o políticas educativas desarrollados en el Sistema Educativo Plurinacional
Cálculo de la Acción Ministerial	
Esta Acción Ministerial no cuenta con una fórmula para determinar el avance o seguimiento	
Resultado esperado para la gestión 2024	
Implementar un proceso de seguimiento y monitoreo a acciones y/o políticas educativas.	

En la gestión 2024, no se ejecutó el proceso de seguimiento y monitoreo programado, registrando un avance físico del 0%. La inejecución se debió a limitaciones presupuestarias y a la complejidad técnica y operativa que implica su aplicación a nivel nacional, por lo que la acción será reprogramada para su conclusión en la gestión 2025.

EJECUCIÓN FÍSICA	
<p>Resultado: Esta Acción Ministerial no cuenta con una fórmula para determinar el avance o seguimiento</p> $\frac{0}{1} * 100 = 0\%$	<p>Eficacia: No se alcanzó la meta programada en la gestión 2024, por lo que el nivel de eficacia fue del 0%.</p> <p>Eficiencia: La falta de ejecución no permitió medir la eficiencia en el uso de recursos, ya que no se llevaron a cabo las acciones técnicas previstas.</p> <p>Efectividad: El indicador no logró generar resultados ni impactos programados, afectando la generación de evidencia para la toma de decisiones en política educativa.</p>
<p>Justificación: La no ejecución se debió a limitaciones presupuestarias y a la alta demanda técnica y operativa que implica el seguimiento a unidades educativas a nivel nacional. Las acciones serán reprogramadas para su conclusión en la gestión 2025.</p>	

Acciones correctivas: Reprogramar la acción para su conclusión en la gestión 2025. Elaborar reportes e informes de indicadores educativos y diseñar una plataforma/sistema de monitoreo del Sistema Educativo Plurinacional como parte del mecanismo para cumplir el indicador.

EJECUCIÓN FINANCIERA

Presupuesto Programado (SIGEP): Bs3.646,00

Presupuesto ejecutado: Bs0,00

% Ejecución: 0.0%

Justificación: La ejecución financiera fue nula debido a la falta de recursos asignados y a la alta demanda técnica y operativa que implica el despliegue del proceso de seguimiento a nivel nacional, lo que impidió iniciar las actividades planificadas para la gestión 2024.

Z. [CÓDIGO PDES]: 4.5.3.3.2 - [CÓDIGO PEI]: 5.3.3.A.M.1 – VCT

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Diseñar e implementar políticas, programas y/o proyectos para el fortalecimiento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, rescate de saberes locales y conocimientos ancestrales a través de la vinculación de los sectores gubernamental, generador de conocimiento y socio productivo a nivel nacional y subnacional.	Porcentaje de políticas, programas y/o proyectos para el fortalecimiento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, rescate de saberes locales y conocimientos ancestrales diseñadas e implementadas.
Cálculo de la Acción Ministerial	
$\frac{\text{Nº Programas, proyectos o actividades ejecutadas}}{\text{Nº Programas, proyectos o actividades programadas}} * 100$	
Resultado esperado para la gestión 2024	
100% de los proyectos o actividades ejecutadas, del total programado.	

En la gestión 2024 se realizaron las siguientes actividades:

- Reglamento General al DS N° 4995, para la otorgación de becas a estudiantes de post grado y cursos de especialización.
- Reglamento del Fondo de Fomento al Desarrollo de Ciencia y Tecnología FONDECYT. Sin embargo, aún falta la firma de convenios con universidades y/o entidades solicitantes.
- Informe del Premio Plurinacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Considerando lo detallado, el resultado para la gestión 2024, es el siguiente:

EJECUCIÓN FÍSICA

Resultado:

$$\begin{aligned} \text{Nº Programas, proyectos o actividades ejecutadas} \\ \text{Nº Programas, proyectos o actividades programadas} \\ * 100 \\ \\ \frac{97,3\%}{100\%} * 100 = 97,3\% \end{aligned}$$

Eficacia: Se cumplió con el 97,3% del total de programas, proyectos y actividades programadas.

Eficiencia: Se realizaron 3 actividades para el fortalecimiento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Efectividad: Los resultados han permitido fortalecer la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

EJECUCIÓN FINANCIERA

Presupuesto Programado (SIGEP): Bs10.207.570,00

Presupuesto ejecutado: Bs5.589.722,49

% Ejecución: 54.8%

Justificación: En el transcurso de la gestión 2024 se realizaron modificaciones al presupuesto inicial de Bs207,570 a Bs10,207,570 (presupuesto vigente) para el cumplimiento de esta Acción Ministerial.

Por otra parte, de acuerdo a la convocatoria 2024 - 2025, se otorgaron 49 becas, por lo que, se logró ejecutar el presupuesto programado a partir de septiembre de 2024, debido al corto tiempo disponible.

AA. [CÓDIGO PDES]: 11.7.1.2.1. - [CÓDIGO PEI]: 7.1.2.A.M.1 – MPD, UTLCC

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Optimizar y consolidar una gestión transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación social, procesos de formación en principios y valores éticos y gestionar denuncias por hechos y/o actos de corrupción.	Porcentaje de ejecución de tareas programadas.
Cálculo de la Acción Ministerial	
	$\frac{\text{Nº de tareas ejecutadas}}{\text{Nº tareas programadas}} * 100$
Resultado esperado para la gestión 2024	
100% de los mecanismos de transparencia realizados, del total programado.	

En la gestión 2024 se realizaron las siguientes actividades:

- 2 audiencias de Rendición Pública de Cuentas.
- 4 capacitaciones.

- 14 denuncias procesadas y revisión de la actualización de la página web.

Efectuada la evaluación a las mismas, se tiene el siguiente resultado:

EJECUCIÓN FÍSICA	
Resultado:	<p>Eficacia: Se cumplió con el 100% del total de mecanismos de transparencia programados.</p> <p>Eficiencia: Se ejecutaron 20 actividades relacionadas con mecanismos de transparencia.</p> <p>Efectividad: Se ha coadyuvado en el servicio público con eficiencia y transparencia mediante mecanismos de prevención, procesamiento de las denuncias por hechos y/o actos de corrupción.</p>
EJECUCIÓN FINANCIERA	
<p>Presupuesto Programado (SIGEP): Bs3.000,00</p> <p>Presupuesto ejecutado: Bs1.911,50</p> <p>% Ejecución: 63.7%</p>	
<p>Justificación: El 63.7% del presupuesto programado para esta Acción Ministerial en la gestión 2024 permitió a la UTLC alcanzar las metas establecidas para esa gestión.</p>	

BB. [CÓDIGO PDES]: 11.7.1.6.1. - [CÓDIGO PEI]: 7.1.6.A.M.1 – INE

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Incrementar la oferta de estadísticas oficiales generadas y difundidas por el INE.	Al 2025 se incrementó en al menos 30% la producción de estadísticas e Indicadores del INE.
Cálculo de la Acción Ministerial	
$\frac{(\text{Nº de estadísticas e Indicadores producidos el 2025} - \text{Nro. de estadísticas e Indicadores producidos el 2020})}{\text{(Nro. de estadísticas e Indicadores producidos el 2020)}} * 100$	
Resultado esperado para la gestión 2024	
Incrementar la oferta de estadísticas oficiales generadas y difundidas por el INE con un 25% adicional a los producidos.	

En la gestión 2024 se realizaron las siguientes acciones:

- Publicación en la web de las estadísticas económicas, sociales y de cuentas nacionales generadas.
- 709 conferencias de prensa y entrevistas sobre diversos temas como censo, inflación, PIB, IPC, etc.
- 12.021 solicitudes de información de usuarios de bibliotecas atendidas (atención presencial, chat institucional, teléfono fijo, WhatsApp institucional, correo institucional, Facebook y/o hojas de ruta).

Por lo expuesto, los resultados obtenidos son los siguientes:

EJECUCIÓN FÍSICA	
Resultado:	<p>Eficacia: En la gestión 2024 se logró una producción de 494 estadísticas e indicadores, lo que representa un incremento del 52.9% respecto a la línea base, superando ampliamente la meta prevista de 25%.</p> <p>Eficiencia: Se optimizó la inversión en investigación y desarrollo estadístico.</p> <p>Efectividad: La amplia difusión y atención a usuarios garantizó que la producción estadística impactara positivamente en el acceso a información oficial.</p>
EJECUCIÓN FINANCIERA	
Presupuesto Programado (SIGEP): Bs476.511.717,79	
Presupuesto ejecutado: Bs216.326.028,43	
% Ejecución: 45.4%	
Justificación: La ejecución financiera parcial se explica por ajustes en la calendarización de gastos operativos y reprogramaciones asociadas al Censo de Población y Vivienda, lo que permitió priorizar la producción estadística sin comprometer su alcance ni calidad.	

CC. [CÓDIGO PDES]: 11.7.1.6.1. - [CÓDIGO PEI]: 7.1.6.A.M.2 – INE

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Desarrollar normativa y mecanismos de interoperabilidad para la producción estadística, y fortalecer como ente rector las capacidades en producción de estadísticas oficiales.	Al 2025 se cuenta con un cuerpo normativo aprobado y difundido para la producción de las estadísticas oficiales.

Cálculo de la Acción Ministerial

% de aprobación de la normativa

Resultado esperado para la gestión 2024

Aprobar el 10% de instrumentos complementarios.

Al 2024, se cumplió con el 100% del cuerpo normativo aprobado y difundido para la producción de estadísticas oficiales, destacando la aprobación de la Ley 1405 y el Decreto Supremo 4549, así como la implementación de la Plataforma de Certificación del INE. Se certificaron 56 Operaciones Estadísticas en 20 instituciones, fortaleciendo la generación de información confiable y estandarizada para la toma de decisiones públicas. Por lo expuesto, los resultados obtenidos son los siguientes:

EJECUCIÓN FÍSICA

Resultado:

% de aprobación de la normativa
= 2 = 100%

Eficacia: Se alcanzó el 100% de cumplimiento en la aprobación y difusión del cuerpo normativo para la producción de estadísticas oficiales, cumpliendo con los objetivos establecidos para 2024.

Eficiencia: La implementación oportuna de leyes, decretos y guías, junto con la certificación de 56 Operaciones Estadísticas en múltiples instituciones, evidencia un uso eficiente de los recursos y procesos para fortalecer el sistema estadístico.

Efectividad: La certificación y adopción del marco normativo por parte de 20 instituciones garantizan la generación de información estadística confiable y estandarizada, mejorando la calidad y pertinencia de los datos para la formulación de políticas públicas.

DD. [CÓDIGO PDES]: 11.7.1.6.1. - [CÓDIGO PEI]: 7.1.6.A.M.4 – MPD, AC

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Fortalecer y consolidar una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	Porcentaje de solicitudes y procesos atendidos
Cálculo de la Acción Ministerial	
Número de solicitudes y procesos atendidos de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD Número de solicitudes y procesos requeridos de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD * 100	

Resultado esperado para la gestión 2024

100% de solicitudes atendidas de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos.

En la gestión 2024 se realizaron las siguientes actividades:

- Realizar actividades rutinarias inherentes a RRHH (reporte de altas y bajas, elaboración del Plan Anual de Capacitación, Evaluación de Desempeño, elaboración del POAI, etc.)
- Atender el 100% de solicitudes de solicitudes administrativas y de tesorería (pasajes y viáticos, conciliaciones bancarias, custodio de boletas de garantía, administrar caja chica, registros en el sistema SIGEP, etc.)
- Atender el 100% de solicitudes administrativas y de presupuesto (certificaciones presupuestarias, modificaciones presupuestarias, etc.)
- Consolidar el Anteproyecto de Presupuesto Institucional del MPD 2025.
- Se cumplió con el 75% de las solicitudes de colocación de Fondos en Fideicomiso - D.S. 3387 - Universidades Públicas Autónomas, programadas.

Sin embargo, no se pudo concretar la contratación de los servicios de consultoría para la elaboración del EDTP para la construcción del edificio Anexo al MPD, en ese contexto el resultado para la gestión 2024, es el siguiente:

EJECUCIÓN FÍSICA

Resultado:	<p>Eficacia: Se cumplió con el 75% del total de mecanismos de transparencia programados.</p> <p>Eficiencia: Se atendió las tareas administrativas solicitadas por diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD.</p> <p>Efectividad: Los resultados han coadyuvado a fortalecer y consolidar la gestión pública institucional.</p>
<p>Número de solicitudes y procesos atendidos de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD</p> <hr/> $\frac{\text{Número de solicitudes y procesos atendidos de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD}}{\text{Número de solicitudes y procesos requeridos de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD}} * 100$ <p>$\frac{75\%}{100\%} = 75\%$</p>	

Justificación: No se colocó el 100% de los Fideicomisos, debido a que los mismos son desembolsados de función a la solicitud de las entidades cofinanciadoras. Asimismo, no se logró concretar la contratación de una consultoría para la elaboración del EDTP para la construcción del edificio anexo al MPD.

Acciones correctivas: Programar las tareas para la gestión 2025.

EJECUCIÓN FINANCIERA

Presupuesto Programado (SIGEP): Bs44.926.932.-

Presupuesto ejecutado: Bs42.602.345,64

% Ejecución: 94,8%

Justificación: Comprende generalmente gastos comprendidos en el grupo 1000, 2000 y 3000 para el funcionamiento del MPD.

El cálculo no contempla recursos presupuestados para Fideicomisos (Bs799,231,036).

EE. [CÓDIGO PDES]: 11.7.1.7.1. - [CÓDIGO PEI]: 7.1.7.A.M.1 – MPD, VPC

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Emitir los lineamientos Metodológicos para la formulación, seguimiento, evaluación de medio término y evaluación final de planes de mediano plazo.	Número de lineamientos metodológicos emitidos y aprobados.
Cálculo de la Acción Ministerial	
Σ de Lineamientos metodológicos emitidos y aprobados	
Resultado esperado para la gestión 2024	
No se tiene programado emitir ningún lineamiento metodológico.	

Para la gestión 2024, no se tiene programado emitir lineamientos metodológicos, por lo que no corresponde reportar avances.

EJECUCIÓN FÍSICA

Resultado:

Σ de Lineamientos metodológicos emitidos y aprobados

$$\frac{\text{Resultado obtenido 2024}}{\text{Meta programada 2024}} * 100$$

$$\frac{0}{0} = NA$$

Eficacia: No corresponde.

Eficiencia: No corresponde.

Efectividad: No corresponde.

EJECUCIÓN FINANCIERA

Presupuesto Programado (SIGEP): Bs5.242,00

Presupuesto ejecutado: Bs1.577,00

% Ejecución: 30.1%

Justificación: Se realizaron procesos de coordinación interna. Asimismo, se realizó el proceso de contratación de pasantías y la compra de material de escritorio.

FF. [CÓDIGO PDES]: 11.7.1.7.1. - [CÓDIGO PEI]: 7.1.7.A.M.2 – MPD, VPC

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Emitir dictámenes e informes de Compatibilidad y Concordancia a planes de mediano plazo de las Entidades Públicas.	Porcentaje de dictámenes e informes de Compatibilidad y Concordancia emitidos (DICC).
Cálculo de la Acción Ministerial	
$\frac{\text{Planes de entidades públicas presentados}}{\text{Total de entidades públicas del estado}} * 100$	
Resultado esperado para la gestión 2024	
100% de las entidades públicas con Dictámenes e Informes de Compatibilidad y Concordancia.	

Hasta la gestión 2024, se tienen los siguientes avances:

- El sistema público está compuesto por 17 Ministerios, 11 Universidades Públicas y 10 entidades sin tuición (Contraloría, Órgano Electoral, etc.). En el caso del nivel central y entidades sin tuición, todas cuentan con informes de compatibilidad.
- En el caso de Universidades Públicas, las 11 universidades públicas solicitaron dictámenes de compatibilidad, pero no ajustaron sus PEI por lo que no se emitió ningún dictamen.
- En el nivel territorial, se emitieron 354 (100%) de Informes de Compatibilidad y Concordancia. En el nivel territorial, se emitieron 354 (100%) de Informes de Compatibilidad y Concordancia.

En ese sentido, el resultado de esta acción ministerial en la gestión 2024, es el siguiente:

EJECUCIÓN FÍSICA	
Resultado: $\frac{\text{Planes de entidades públicas presentados}}{\text{Total de entidades públicas del estado}} * 100$ $\frac{381}{392} = 97,19\%$	Eficacia: Se abarcó el 97,19% del total de entidades públicas con la emisión de Dictámenes e Informes de Compatibilidad y Concordancia. Eficiencia: Se atendieron todas las solicitudes de emisión de Dictámenes e Informes de Compatibilidad y Concordancia. Se aclara que se observaron las solicitudes de las Universidades Públicas, pero las mismas a 2024 no fueron subsanadas.

	<p>Efectividad: Los resultados han coadyuvado a fortalecer la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del Estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.</p> <p>Justificación: Se remitió observaciones a las solicitudes de las 11 universidades públicas; sin embargo, pero no ajustaron sus PEI por lo que no se emitió ningún dictamen.</p> <p>Acciones correctivas: No corresponde.</p>
EJECUCIÓN FINANCIERA	
<p>Presupuesto Programado (SIGEP): 6.569,00</p> <p>Presupuesto ejecutado: 5.928,30</p> <p>% Ejecución: 90,2%.</p>	

GG. [CÓDIGO PDES]: 11.7.1.7.1. - [CÓDIGO PEI]: 7.1.7.A.M.3 – MPD, VPC

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Realizar el seguimiento anual a los planes de mediano plazo.	Número de informes de seguimiento anual a los planes de mediano plazo.
Cálculo de la Acción Ministerial	
Σ de informes de seguimiento elaborados = 1	
Resultado esperado para la gestión 2024	
Realizar un informe de seguimiento anual a los planes de mediano plazo.	

En la gestión 2024 se elaboraron reportes e informes consolidados de seguimiento a los planes de mediano plazo de Entidades del nivel central, territorial y PDES.

EJECUCIÓN FÍSICA	
<p>Resultado:</p> $\sum \text{ de informes de seguimiento elaborados} \\ \frac{1}{1} = 100\%$	<p>Eficacia: Se cumplió con el 100% de los informes de seguimiento programados.</p> <p>Eficiencia: En la gestión 2024 se elaboraron reportes e informes consolidados de seguimiento a los planes de mediano plazo de Entidades del nivel central, territorial y PDES.</p> <p>Efectividad: Los resultados han coadyuvado a fortalecer la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del Estado, conforme a las necesidades del pueblo</p>

	boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.
Justificación:	No corresponde.
Acciones correctivas:	No corresponde.
EJECUCIÓN FINANCIERA	
Presupuesto Programado (SIGEP):	Bs259.339,69
Presupuesto ejecutado:	Bs237.999,99
% Ejecución:	91,8%.
Justificación:	En el transcurso de la gestión 2024 se realizaron modificaciones al presupuesto inicial de Bs66,930 a Bs259,340 (presupuesto vigente) para el cumplimiento de esta Acción Ministerial.
	Se inscribió presupuesto adicional en el marco del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable con CAF. Dicho gasto constituye el pago de consultorías para la elaboración del informe anual de seguimiento al PDES, en base a información sectorial.

HH. [CÓDIGO PDES]: 11.7.1.7.1. - [CÓDIGO PEI]: 7.1.7.A.M.4 – MPD, VPC

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Realizar la evaluación de medio término y final a los planes de mediano plazo.	Número de informes de evaluación emitidos.
Cálculo de la Acción Ministerial	
Σ informes de evaluación (medio término y final)	
Resultado esperado para la gestión 2024	
No se tiene programado emitir ningún informe de evaluación de medio término o final.	

Considerando que no se tiene programación para la gestión 2024, no se tienen resultados.

EJECUCIÓN FÍSICA	
Resultado: \sum informes de evaluación (medio término y final) $\frac{0}{0} = NA$	Eficacia: No corresponde. Eficiencia: No corresponde. Efectividad: No corresponde.
EJECUCIÓN FINANCIERA	
Presupuesto Programado (SIGEP):	Bs2.750.900,00
Presupuesto ejecutado:	Bs326.034,08
% Ejecución:	11,9%.

Justificación: En el transcurso de la gestión 2024 se realizaron modificaciones al presupuesto inicial de Bs6,900 a Bs2,750,900 (presupuesto vigente) para el cumplimiento de esta Acción Ministerial.

Se inscribió presupuesto adicional en el marco del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable con CAF. Dicho gasto constituye el pago de consultorías para el cierre del informe de evaluación de medio término del PDES.

II. [CÓDIGO PDES]: 11.7.1.7.1. - [CÓDIGO PEI]: 7.1.7.A.M.5 – MPD, VPC

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Desburocratizar el proceso de planificación integral del Estado.	Número de plataformas diseñadas e implementadas para el fortalecimiento de la planificación.
Cálculo de la Acción Ministerial	
Esta Acción Ministerial no cuenta con una fórmula programada, sin embargo, para efectuar el seguimiento correspondiente, se considerará la siguiente formula. <i>Al menos una plataforma implementada</i>	
Resultado esperado para la gestión 2024	
No se tiene programado implementar ninguna plataforma.	

Considerando que no se tiene programación para la gestión 2024, no se tienen resultados.

EJECUCIÓN FÍSICA	
Resultado: <i>Al menos una plataforma implementada</i> $\frac{0}{0} = NA$	Eficacia: No corresponde. Eficiencia: No corresponde. Efectividad: No corresponde.
EJECUCIÓN FINANCIERA	
Presupuesto Programado (SIGEP): Bs7.500,00 Presupuesto ejecutado: Bs5.380,00 % Ejecución: 71,7%.	
Justificación: Por una parte, se ha realizado la contratación de pasantías. Por otra parte, se han desarrollado socializaciones, los mismos no requirieron de mayor presupuesto para su cumplimiento.	

JJ. [CÓDIGO PDES]: 1.10.2.2.1. - [CÓDIGO PEI]: 10.2.2.A.M.1 – MPD, PIU

Descripción de la Acción Ministerial	Indicador
Fortalecer el desarrollo de múltiples expresiones artístico culturales, deportes, innovación y otros, en el marco del Programa de Intervenciones Urbanas.	Porcentaje de recursos otorgados a través de Transferencias Público - Privadas y Público - Público.
Cálculo de la Acción Ministerial	
$\frac{\text{Cantidad de Transferencias Público – Privadas Efectivas}}{\text{Cantidad de Transferencias Público – privadas Priorizadas}} * 100$	
Resultado esperado para la gestión 2024	
100% de los recursos solicitados que cuentan con aprobación han sido transferidos.	

En la gestión 2024 en el marco del DS N° 5129, se creó el "Programa Sueño Bicentenario -PSB" disponiendo la transferencia de recursos del PRONTIS al PSB, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1ra. trasferencia de Bs734,937,317.51
- 2da. transferencia de Bs147,620,016.00 y para la inscripción de recursos 2025 un importe de Bs584,163,773.55.

Es importante precisar que, en el marco de los DS 4118 y 4119, los proyectos a cargo del FPS se mantienen a su cargo hasta el cierre correspondiente. Por tanto, la Coordinación Nacional del Programa de Intervenciones Urbanas viene realizando el cierre de proyectos.

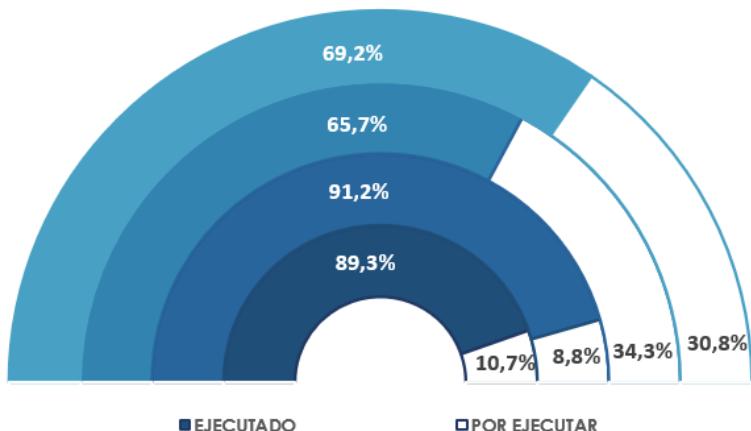
Por otro lado, en lo que corresponde al PSB, en la gestión 2024 se suscribieron cinco CIF, pero por temas de cierre presupuestario no fue posible realizar las transferencias de recursos, considerando que los proyectos fueron denominados como gasto corriente.

EJECUCIÓN FÍSICA	
Resultado:	
$\frac{\text{Cantidad de Transferencias Público – Privadas Efectivas}}{\text{Cantidad de Transferencias Público – privadas Priorizadas}} * 100$ $\frac{16.260.669,55}{97.869.330,45} * 100 = 16.6\%$	Eficacia: Se suscribieron cinco CIF del PSB, cumpliendo parcialmente la meta, aunque sin ejecución financiera. Eficiencia: Se gestionaron los proyectos en plazo, pero fueron limitados por su clasificación como gasto corriente.

	Efectividad: No se generó impacto debido a la falta de transferencias, postergando los resultados esperados.
	Justificación: Si bien se suscribieron cinco Convenios Intergubernativos de Financiamiento (CIF) en el marco del Programa Sueño Bicentenario (PSB), no se concretaron las transferencias de recursos debido a restricciones del cierre presupuestario de la gestión 2024 y a que los proyectos fueron clasificados como gasto corriente, lo cual impidió su ejecución financiera efectiva dentro del ejercicio fiscal.
Acciones correctivas: No corresponde.	
EJECUCIÓN FINANCIERA	
Presupuesto Programado (SIGEP): Bs144.130.000,00 Presupuesto ejecutado: Bs17.979.394,10 % Ejecución: 12.5%	
Justificación: Para la gestión 2024 el PIU programó un monto de Bs2,379,984.00, de los cuales el 41.1% (Bs978,468.00) permitió el cumplimiento de una parte de las actividades de cierre del CNPIU programadas para 2024. Para la gestión 2024 se transfirió un total de Bs17,000,923.10 de los Bs141,750,016.00 programados, es decir, una ejecución del 12%. Sobre este punto es preciso hacer notar que las entidades ejecutoras deben solicitar la transferencia de recursos en función al avance físico de los proyectos, por tanto, la ejecución de recursos es ajena al PSB.	

3. CONCLUSIONES

En virtud a la normativa legal y vigente, la Dirección General de Planificación efectuó el seguimiento y evaluación al PEM del MPD y sus entidades bajo tuición de la gestión 2024, cuyos resultados son los siguientes:



Resultados Evaluación	Ejecutado	No Ejecutado
% Ejecución Física del PEM 2024	89,3%	10,7%
% Ejecución Física acumulada del PEM (2021-2024)	91,2%	8,8%
% Ejecución Financiera del PEM 2024	65,7%	34,3%
% Ejecución Financiera acumulada del PEM (2021-2024)	69,2%	30,8%

Respecto al resultado de la ejecución Física, se puede observar que, las siguientes acciones de mediano plazo tuvieron una baja ejecución en su evaluación debido a lo siguiente:

Cod. PEM	Responsable	Descripción de la Acción Ministerial	Avance Físico 2024	Justificación
10.2.2.A.M.1	VCT	Fortalecer el desarrollo de múltiples expresiones artístico culturales, deportes, innovación y otros, en el marco del Programa de Intervenciones Urbanas.	16,6%	En la gestión 2024 se suscribieron cinco CIF, pero por temas de cierre presupuestario no fue posible realizar las transferencias de recursos, considerando que los proyectos fueron denominados como gasto corriente.
1.2.1.3.	VIPFE	Programar y Ejecutar la Inversión Pública de manera sostenida.	43.8%	El VIPFE realiza el reporte a la programación de recursos en proyectos productivos. Sin embargo, la formulación y aprobación corresponde a otras entidades externas al MPD.

Asimismo, se verifica que este resultado del seguimiento y evaluación al PEM (89.3%) considera las siguientes acciones ministeriales, cuya programación para su ejecución es en la gestión 2025, por lo que afecta el resultado esperado en la evaluación de la gestión 2024:

Viceministerio de Planificación y Coordinación - MPD:

- Implementar el programa "Comunidades en Acción" en Municipios que presentan Extrema Pobreza.
- Desarrollar e implementar instrumentos que permitan contar con tierras aptas para la producción agropecuaria a través del ordenamiento territorial y uso de suelos, en función a las capacidades y potencialidades productivas en coordinación con el ente rector en la temática de suelos (MDRyT).
- Desburocratizar el proceso de planificación integral del Estado.

Por otro lado, es importante mencionar las observaciones al resultado de la ejecución financiera que corresponden a las siguientes acciones ministeriales y las mismas se deben a lo siguiente:

Cod. PEM	Responsable	Descripción de la Acción Ministerial	Avance Físico Acumulado	Justificación
1.2.1. A.M.1	VIPFE	Realizar el monitoreo a los proyectos de inversión pública paralizados en el 2020.	0%	El seguimiento a proyectos paralizados fue realizado con cargo a la categoría programática 301, por temas administrativos con la DGAA.
5.1.3. A.M.1	OPCE	Implementación del Sistema Integral Plurinacional de la Calidad Educativa, para la evaluación independiente de la Calidad Educativa.	0%	La acción no se llevó a cabo debido a la falta de financiamiento, por lo que el presupuesto asignado no se ejecutó.
7.1.7 A.M.4	VPC	Realizar la evaluación de medio término y final a los planes de mediano plazo.	11.9%	Se realizaron procesos de coordinación interna. Asimismo, se realizó el proceso de contratación de pasantías y la compra de material de escritorio.
10.2.2 A.M.1	PIU	Fortalecer el desarrollo de múltiples expresiones artístico culturales, deportes, innovación y otros, en el marco del Programa de Intervenciones Urbanas.	12.5%	Para la gestión 2024 se programó un monto de Bs2,379,984.00, de los cuales el 41.1% (Bs978,468.00) permitió el cumplimiento de una parte de las actividades de cierre del CNPIU programadas para 2024. Asimismo, se transfirió un total de Bs17,000,923.10 de los Bs141,750,016.00 programados, es decir, una ejecución del 12%. Sobre este punto es preciso hacer notar que las entidades ejecutoras deben solicitar la transferencia de recursos en función al avance físico de los proyectos, por tanto, la ejecución de recursos es ajena al PSB.
7.1.7 A.M.1	VPC	Emitir los lineamientos Metodológicos para la formulación, seguimiento, evaluación de medio término y evaluación final de planes de mediano plazo.	30.1%	Se realizaron procesos de coordinación interna considerando que para la gestión 2024 no se tuvo programado la ejecución física. No obstante, se realizó el proceso de contratación de pasantías y la compra de material de escritorio.

4. RECOMENDACIONES

Por todo lo anteriormente descrito en el presente documento denominado Evaluación y Seguimiento al PEM de las áreas organizacionales y entidades bajo tuición del MPD, se

recomienda efectuar la modificación del PEM del MPD a fin de contar con indicadores y fórmulas más claras para obtener resultados reales a lo programado ya sea en el avance de la ejecución física como la programación presupuestaria.

Asimismo, efectuar el respectivo seguimiento a las siguientes acciones ministeriales cuya ejecución está programada en la gestión 2025:

- Implementar el programa “Comunidades en Acción” en Municipios que presentan Extrema Pobreza.
- Desarrollar e implementar instrumentos que permitan contar con tierras aptas para la producción agropecuaria a través del ordenamiento territorial y uso de suelos, en función a las capacidades y potencialidades productivas en coordinación con el ente rector en la temática de suelos (MDRyT).
- Desburocratizar el proceso de planificación integral del Estado.
- Cerrar y/o transferir los fideicomisos, contratos y convenios que administra el FONDESIF en el marco de la disolución de la entidad según D.S. 28999.